

Políticas familiares comparadas: los casos de Francia y Alemania



Fundació Pere Tarrés - Universitat Ramon Llull

Alumna: Sandra Martin González

Trabajo Final de Grado

Grado de Trabajo Social

Tutor: Jordi Sabater García

Año académico: 2014/2015

Fecha depósito: 30 de abril de 2015

Políticas familiares comparadas, los casos de Francia y Alemania

Resumen

Este trabajo comparativo se realiza con el objetivo de conocer las políticas familiares que llevan a cabo los países de Alemania y Francia, concretamente aquellas que están dirigidas a impulsar el crecimiento de la natalidad.

Ambos pertenecen al mismo modelo de Estado de Bienestar, por lo tanto, comparten ciertas características comunes, pero al mismo tiempo presentan importantes divergencias que se van a exponer en este estudio. El análisis tiene como fin conocer sus políticas familiares, partiendo de la base de que son un factor importante en los distintos comportamientos demográficos, lo que nos va a permitir averiguar qué aspectos son los que hacen que haya unas tasas de natalidad tan distintas en los dos países, siendo éste el objetivo de esta investigación.

Este estudio, nos muestra que ciertos factores de ambos países, como son los servicios de cuidado a la infancia, el empleo femenino, la conciliación, la cultura o las prestaciones, son elementos que modelan las políticas familiares, influyendo a los resultados demográficos.

Palabras clave: políticas familiares, conciliación, natalidad, empleo femenino, Estado de Bienestar.

Resum

Aquest treball comparatiu es realitza amb l'objectiu de conèixer les polítiques familiars que duen a terme els països d'Alemanya i França, concretament aquelles que estan dirigides a impulsar el creixement de la natalitat.

Tots dos pertanyen al mateix model d'Estat de Benestar, per tant, comparteixen certes característiques comunes, però a la vegada presenten importants divergències que s'exposen en aquest estudi. L'anàlisi té com a finalitat conèixer les seves polítiques familiars, partint de la base que són un factor important en els diferents comportaments demogràfics, el que ens permetrà esbrinar quins aspectes són els que fan que hi hagi

unes taxes de natalitat tan diferents en els dos països, sent aquest l'objectiu d'aquesta investigació.

Aquest estudi, ens mostra que certs factors de tots dos països, com són els serveis de cura a la infància, l'ocupació femenina, la conciliació, la cultura o les prestacions, són elements que modelen les polítiques familiars, influint als resultats demogràfics.

Paraules clau: polítiques familiars, conciliació, natalitat, ocupació femenina, Estat de Benestar.

Abstract

This comparative study aims to examine the family policies adopted in Germany and France, and more specifically, those which are addressed to increase the birth rate.

Both countries have the same Welfare Estate model, and share some similarities, but also there are many differences shown in the research. This work intends to analyse the family policies as a key factor to determine demographic trends, and identify which aspects explain the differences in demographic rates obtained by the two countries.

This study points out that there are close linkages between the population analysis results and the provision of welfare services. Elements such as childhood services, women participation in the labour force, work - family conciliation, Welfare benefits and cultural characteristics contribute to shape family policies and determine the course of demographic patterns.

Key words: Family policies, work- family conciliation, birth rate, female employment, Welfare Estate

Índice

1. Introducción.....	5
2. Marco Teórico	
2.1 Transformación de la familia.....	7
2.2 Cambios demográficos y estructuras familiares.....	9
2.3 Envejecimiento.....	13
2.4 Política familiar.....	15
2.5 Conciliación.....	21
3. Análisis comparativo de las políticas familiares de Francia y Alemania.	
3.1 Francia	
3.1.1 Introducción Francia.....	23
3.1.2 Datos Socioeconómicos.....	25
3.1.3 Natalidad y envejecimiento.....	28
3.1.4 Derechos sociales.....	31
3.1.5 Sistema Sanitario y Protección Social.....	32
3.1.6 Educación.....	33
3.1.7 Vivienda.....	34
3.1.8 Políticas familiares.....	36
3.1.9 Conciliación Familiar.....	38
3.1.10 Prestaciones familiares.....	38
3.1.11 Conclusiones Parciales.....	43
3.2. Alemania	
3.2.1 Introducción Alemania.....	44

3.2.2 Datos Socioeconómicos.....	46
3.2.3 Natalidad y envejecimiento.....	50
3.2.4 Derechos sociales.....	52
3.2.5 Sistema Sanitario y Protección Social.....	55
3.2.6 Educación.....	56
3.2.7 Vivienda.....	58
3.2.8 Políticas familiares.....	60
3.2.9 Conciliación familiar.....	69
3.2.10 Prestaciones familiares.....	67
3.2.11 Conclusión parcial.....	69
4. Conclusiones comparativas.....	71
5. Bibliografía	
5.1 Bibliografía	
5.2 Webgrafía.....	76

1. Introducción

Este trabajo de políticas comparadas se ha realizado con el objetivo de describir y conocer las políticas familiares de Alemania y Francia, en especial aquellas que apoyan el crecimiento poblacional. Concretamente el interés de llevar a cabo este análisis, surge al querer conocer las causas que sitúan a estos dos países con resultados tan distintos demográficamente, ya que ambos pertenecen al mismo modelo de Estado de Bienestar, tienen unos niveles económicos bastante parecidos, e incluso algunas similitudes culturales.

El estudio comparativo de las políticas familiares de ambos países se realiza con el interés de poder descubrir que tipo de diferencias se encuentran en las políticas familiares que desarrolla cada uno, desvelando que estas desigualdades son las que nos van a mostrar por que la demografía es tan dispar entre ellos.

Es importante valorar las diferentes políticas sociales existentes que inciden sobre las políticas familiares, como puede ser la vivienda, educación, seguridad social, empleo; todas ellas afectan al desarrollo de la familia, pero he querido destacar en este trabajo aquellas que he considerado de vital importancia, estimando que las políticas familiares son las que concentran de forma más explícita los beneficios y perjuicios que afectan a la familia.

En el último medio siglo se ha producido una caída generalizada de la fecundidad en los países avanzados, directamente relacionada con las importantes transformaciones sociales resultantes de los cambios en los roles familiares y de género.

No todos los países tienen el mismo nivel de envejecimiento, esto puede explicarse por diversos motivos, en especial a través de las políticas familiares que lleva cada uno. Las políticas familiares que desarrollan los países muestran diferencias entre ellos, pero concretamente en el caso de Alemania y Francia, países que tienen una serie de características comunes, y a pesar de ello presentan unas diferencias notables en sus políticas familiares. De ahí la necesidad de profundizar en el conocimiento de estas diferencias, las cuales pueden permitirnos conocer la causa de tener unos resultados distintos frente a la natalidad.

Las noticias acerca de que la primera economía de la UE, Alemania, cuenta con una de las tasas de natalidad más bajas del mundo, son cada vez más recurrentes en los

titulares de prensa, un país que desde el 2001 se esfuerza en encontrar la forma de cómo garantizar la sostenibilidad de su sistema de pensiones. Este no es un hecho desconocido, pero sí que comienza a ser preocupante, Alemania según las estadísticas oficiales, es el país más poblado de la Unión Europea, que lleva 35 años viendo cómo se reduce su tasa de natalidad.

El análisis nos hace examinar el funcionamiento de sus políticas familiares y cómo se articulan los diferentes sistemas que han pretendido solucionar sin éxito esta problemática, llegando a alcanzar unas estadísticas de resultados nada favorables.

La demografía alerta acerca de emprender reformas importantes, ya que cada vez habrá más población envejecida y un país sin niños es un país sin futuro.

Querer averiguar los motivos de esta situación, teniendo en cuenta que en los resultados demográficos inciden una serie de factores, como son los factores económicos, biológicos, sociales, ideológicos, culturales, etc. pero en especial influyen las políticas familiares, tal como vamos a ver más adelante en este trabajo. He considerado interesante poder ver si el tipo de políticas familiares que implementa Alemania pueden explicarnos el motivo del notable envejecimiento de su población, en comparación con su entorno. De ahí el interés de plantear una comparativa de las políticas familiares entre Alemania y Francia, ya que Francia presenta una serie de características muy parecidas: ambos pertenecen al mismo Estado de Bienestar, tienen similitudes en sus respectivos modelos económicos, e incluso una cierta concepción cultural les asemeja, pero a pesar de esto, Francia está consiguiendo mejores resultados acerca del aumento de la natalidad.

2. Marco Teórico

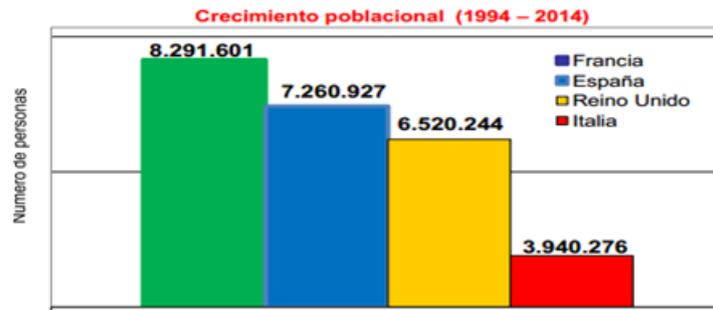
En este apartado voy a definir los conceptos claves en los que va a girar este estudio, es esencial para poder orientarnos en la realidad del problema, así comprender los cambios de estructura de la familia, la demografía, el proceso de envejecimiento, son esenciales para poder acercarnos al análisis comparativo entre las políticas familiares de los dos países de estudio. Por tanto, en primer lugar trataré en el marco teórico de enfocar la situación actual en los cambios familiares,

2.1. Transformación de la familia.

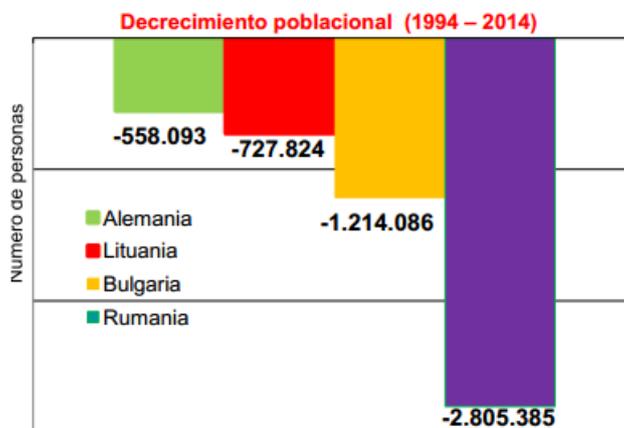
Estamos en un contexto de cambio familiar, nos encontramos ante un modelo familiar que ha sufrido una transformación radical en las últimas décadas. La incorporación de la mujer al mercado laboral, el descenso de la natalidad y las crecientes dificultades económicas que afronta la familia media, señalan la necesidad de buscar soluciones que garanticen la supervivencia del Estado del Bienestar en el futuro. El ciclo vital de la mujer se ha “masculinizado”, a lo que se refiere al fruto en la educación y también con su acceso y continuidad en el mercado laboral. Todo esto nos lleva a tener que entender, que nos encontramos ante un contexto de transformación de la familia. (Flaquer, L. 2000).

En la actualidad, los índices de fertilidad se encuentran por debajo de los niveles de reemplazo en prácticamente la totalidad de los países de la Unión Europea, con ciertas variaciones. Este hecho está relacionado con diversas causas, cambios de valores, normas, ocupación femenina, expectativas en relación al concepto de familia, la sexualidad y reproducción, etc. Estos fuertes cambios han llevado a analizar consecuencias que hace más de dos décadas son patentes en la sociedad.

El envejecimiento poblacional es la principal problemática a tratar, vidas largas y pocos bebés, es en pocas palabras el origen del envejecimiento de la población.



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)

Conforme el Instituto de Política Familiar (2013) a través de los datos de la Oficina Federal de Estadística alemana, indican que Alemania es el país de la UE con la edad media poblacional más alta, 45 años. Su natalidad es crítica, con un índice de fecundidad menor al 1,4%, teniendo una población mayor de 65 años, el 18,2% (1 de cada 5 personas). Los avances médicos y la bonanza económica están propiciando que la esperanza de vida de los alemanes esté batiendo récords. La gran mayoría de los ciudadanos germanos (89,2% de los hombres y 94,1% de las mujeres) llegan a cumplir al menos 60 años. Esto lo podemos traducir en el aumento constante de la esperanza de vida, que es ya una de las más altas del continente: 77,7 años para los varones y 82 para las mujeres a partir del 2010.

Esta situación, replantea la necesidad en la reorientación de las políticas familiares, haciendo que las mejores políticas “natalistas” sean aquellas que se relacionan entre la conciliación de la vida laboral y la familiar. La deficitaria conciliación sigue sin

resolverse en la Unión Europea, siendo el principal problema para conseguir remediar la baja natalidad. (Esping-Andersen y Palier, 2010).

La natalidad tiende a ser más elevada en aquellas sociedades donde los hijos son percibidos como un bien privado y público al mismo tiempo, donde los costes y el cuidado de los niños son compartidos entre la familia y el Estado, y donde la igualdad de género contribuye a hacer posible la conciliación de la vida laboral con la familiar. De ahí podemos obtener el término de políticas “natalistas”, entendemos que son aquellas que promueven mediante distintos sistemas el aumento de la natalidad, ofreciendo una fuerte protección laboral para las madres trabajadoras, prestaciones relativamente generosas para los hijos, cuidados infantiles subvencionados y políticas sociales universales que promueven la igualdad de género y ayudan a las familias en las que ambos padres trabajan para alcanzar un equilibrio entre trabajo y familia. A grandes rasgos, una buena resolución de la conciliación familiar. (Esping-Andersen, et al. 2013)

Por otro lado, las políticas “familistas”, se centran en el sostén masculino del hogar, dando lugar a un modelo social dirigido más a las transferencias directas y menos a la provisión de servicios, asumiendo que los dependientes familiares se benefician de los apoyos correspondientes al titular de los derechos, es decir, el asalariado masculino que es el sostén del hogar. Esto principalmente dificulta la conciliación de la mujer con la maternidad, con su incorporación al mercado laboral, principalmente por la falta de servicios públicos de apoyo y la ausencia de incentivos para que la responsabilidad se reparta con los padres. Estas políticas suelen presentarse que van dirigidas “en defensa de la familia”.

2.2 Cambios demográficos y estructuras familiares.

La población de la Unión Europea se prevé que será en las próximas décadas mucho más vieja, amenazando las perspectivas de crecimiento económico y ejerciendo una fuerte presión sobre el gasto público. Según las perspectivas, para 2050 la tasa de dependencia (la cantidad de personas de 65 o más años, en relación con las de 15 a 64) de la UE se doblará al 54%, de forma que habrá dos personas en edad laboral, en vez de cuatro, por cada una de edad avanzada. Al mismo tiempo, con la creciente presión sobre el gasto, las finanzas públicas insostenibles podrían amenazar la suave marcha de su moneda única: el euro.

El envejecimiento de la población europea se debe a la reciprocidad de cuatro factores demográficos: en toda la Unión Europea las tasas de fecundidad son y, según las perspectivas, seguirán siendo menores que la tasa de reemplazo natural de la población; la reciente baja de la tasa de fecundidad, tras el auge demográfico de posguerra y la cercana jubilación de dicha generación, aumentará la tasa de dependencia durante varias décadas; la esperanza de vida al nacer se incrementó en ocho años desde 1960, y se proyecta que para 2050 aumentará en seis años más para los hombres y cinco para las mujeres, sobre todo por la mayor longevidad; se planea que hasta 2050 la inmigración neta será mucho mayor, calculando que llegue a casi 40 millones de personas, aun así, no será suficiente para compensar la baja fecundidad y la creciente esperanza de vida. (Esping-Andersen, 2004)

Los sistemas de protección social se ven directamente afectados por los cambios demográficos y familiares: el envejecimiento de la población plantea problemas de financiación en los sistemas de pensiones, pero a la vez influye sobre la distribución del trabajo a lo largo de la vida, los cambios en las relaciones familiares, el aumento de familias monoparentales, de familias rehechas, la entrada masiva de la mujer en el ámbito laboral, etc. es algo que trastoca la marcha de un sistema pensado bajo un modelo "familista".

Este modelo concibe los derechos cedidos al hombre, raramente a la mujer, teniendo éste una actividad remunerada y por extensión, a los miembros de su familia. El sistema tradicional concentra su protección en las pensiones y la sanidad, prestaciones que benefician ante todo a los ancianos, de forma que la pobreza no se concentra en las personas mayores, si no que en la actualidad es un problema de las madres solas con hijos (además de las personas sin cualificación ni titulación, y los parados de larga duración) (Esping-Andersen y Palier, 2010).

El Informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres que se realizó del 2006-2010, incita a la Comisión Europea a establecer un verdadero registro europeo de buenas prácticas en materia de política familiar, conciliación de vida familiar y vida profesional, política de igualdad entre hombres y mujeres y política específica a favor de las madres y de los padres que participan plenamente de las responsabilidades familiares. Su finalidad es proponer a los Estados miembros las experiencias positivas de toda Europa, compartirlas, de forma que se puedan aplicar para que las parejas puedan hacer realidad su deseo no satisfecho de tener hijos. La

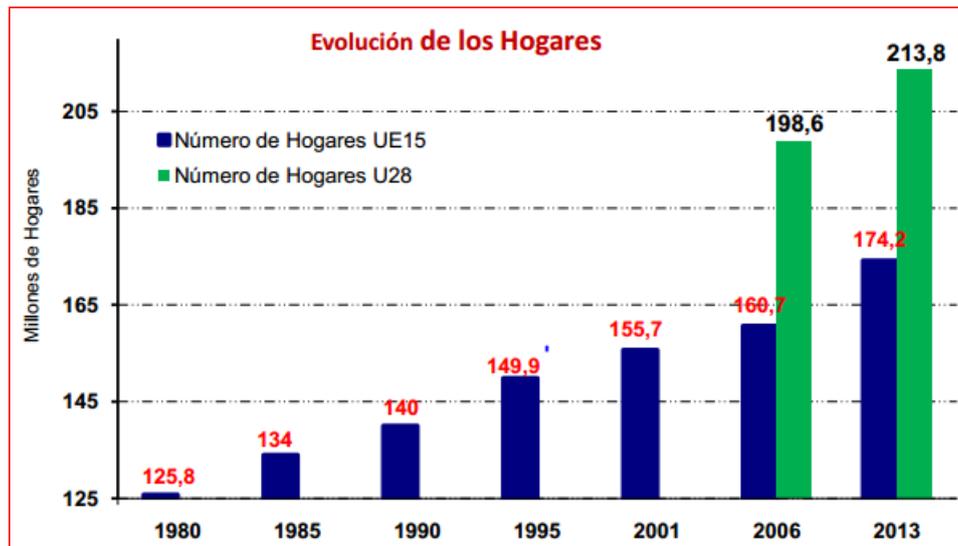
Unión Europea debería presentar un plan de acción plurianual con medidas por la práctica de los Estados miembros en materia de política a favor de la familia y conciliación de vida familiar y vida profesional. (Zaidi, 2008)

En la evolución de la natalidad, los datos nos muestran importantes cambios en las estructuras familiares, siendo otro factor más a tener en cuenta en la problemática que se señala en este análisis:

a) Cuatro de cada 10 niños (40%) nacen fuera del matrimonio, afectando a más de 2 millones de niños cada año. En el 2012 en la UE28 se produjeron 5.231.177 nacimientos, 2.093.912 nacieron fuera del matrimonio.

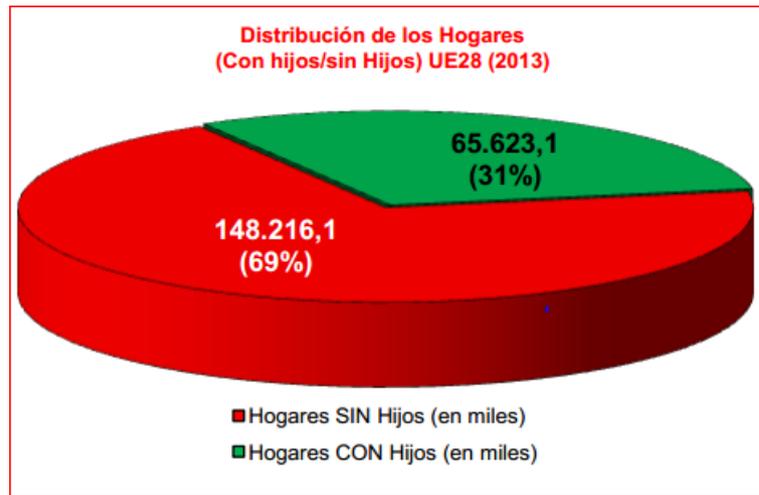
b) Existe un aumento considerable de abortos en la Unión Europea, en 2012 se produjeron 1.099.658 abortos lo que significa que cada día 3.013 niños dejan de nacer en Europa.

c) El número de hogares de la Unión Europea se ha incrementado en más de 15 millones, en apenas 7 años, pasando de 198 millones en el 2006 a casi 214 millones de hogares en el 2013, lo que supone un crecimiento del 8%. (Instituto de Política Familiar, 2013).

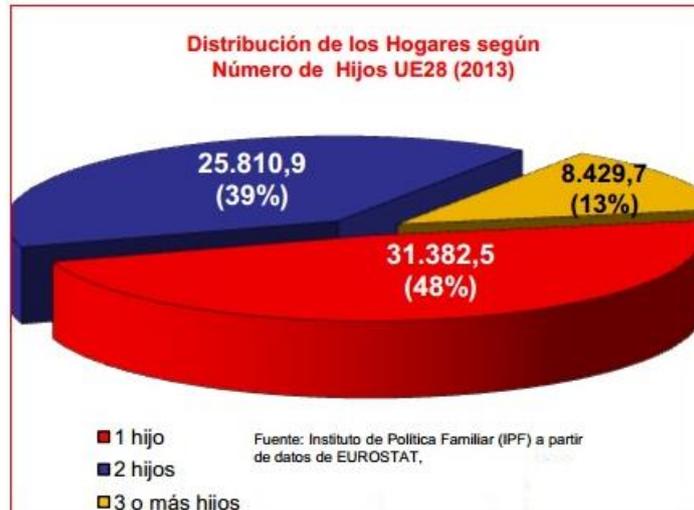


Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de datos de EUROSTAT

d) Pero de la misma manera 7 de cada 10 hogares europeos no tienen ningún hijo, el 69% de los hogares europeos (más de 148 millones de hogares), y tan sólo el 31% de los hogares tienen alguno. Tan sólo la mitad de los hogares con hijos, tiene sólo 1, de los 65 millones de hogares con hijos, 31,3 millones (48%) sólo tiene 1 hijo. (Instituto de Política Familiar, 2013).



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)



Fuente: Instituto de Política Familiar (IPF)

2.3 Envejecimiento.

Cuando hablamos del fenómeno del envejecimiento poblacional, nos referimos al crecimiento de los grupos de mayor edad que vivirán en el futuro en nuestras sociedades y estará acompañado por un decrecimiento generalizado de la población.

No es ninguna novedad el envejecimiento, desde el siglo pasado las sociedades no han dejado de envejecer, pero ahora hay unas características propias que destacan: que el proceso se acelera rápidamente (en países desarrollados la población anciana se habrá duplicado de media dentro de cincuenta años), factores socioeconómicos, incorporación de la mujer al mercado laboral, otro elemento nuevo es la buena salud (esperanza de vida), la vejez coincide con la jubilación (algo histórico, ya que antes los trabajadores no podían decidir jubilarse), introducción de los métodos anticonceptivos y su acceso, por eso hasta los años sesenta, la vejez era casi siempre sinónimo de pobreza. (Esping-Andersen y Palier, 2010).

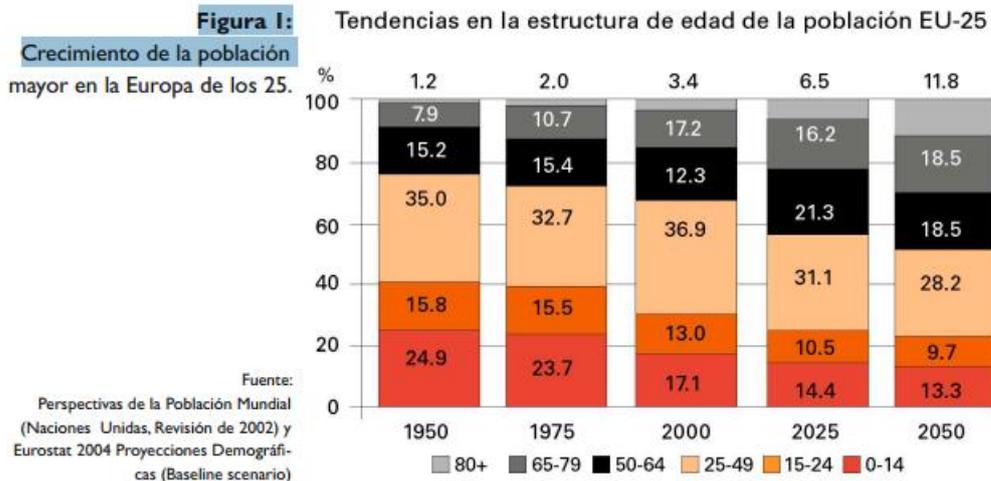
Podemos ver que casi todas las sociedades están envejeciendo, pero algunas lo están haciendo más rápido que otras, por lo tanto los retos de una población en proceso de envejecimiento surgirán primero en determinadas sociedades. Ya que estos análisis manifiestan que el futuro de nuestra población contará con una porción menor de personas laboralmente activas. El decrecimiento de la población es uno de los principales retos que se tienen que afrontar, esto implica un serio desafío para que las economías europeas continúen creciendo y siendo competitivas en un mundo en estado de crecimiento global.

Este envejecimiento tiene consecuencias sobre todos los ámbitos de la sociedad: sobre el crecimiento económico, sobre las inversiones y planificación de equipamientos por parte de los entes públicos, sobre las relaciones familiares, sobre el consumo, sobre las pensiones, y plantea dudas sobre el mantenimiento del Estado de Bienestar. (Esping-Andersen, 2004)

Los principales factores que están provocando el envejecimiento en la actualidad son: 1) Envejecimiento de la generación del “baby-boom” (periodo de posguerra, comprendido entre 1946 y 1964) al superar la edad de 65 años en 2010 y en años siguientes; 2) Fertilidad mucho más baja desde el fenómeno “baby-boom”; 3) Aumento de la esperanza de vida en personas de edad avanzada (un factor crítico que probablemente continuará avanzando).

Después del periodo del elevado “baby-boom” este fenómeno no continuó, y se ha observado una tasa de fertilidad mucho más baja después de este periodo. Aunque éste es también un logro en nuestras sociedades: la sociedad ofrece muchas alternativas a las mujeres y éstas tienen mayor poder de decisión a la hora de tener hijos, de decidir cuántos van a tener o incluso de no tener ninguno. Esto refleja un mayor otorgamiento de poder a las mujeres en la sociedad. Nuestra civilización ofrece también distintas oportunidades a las mujeres, más allá de vivir en una familia donde el hombre es el que la sostiene económicamente, o de quedarse en casa al cuidado de los hijos. Las mujeres pueden esperar mejores oportunidades e igualdad en el futuro y permanecer activas en el mercado laboral, lo cual esto ha llegado a implicar un descenso del número de hijos por mujer o un retraso de la maternidad a edades más avanzadas. (Meda, 2002).

Aunque el fenómeno que se asocia al envejecimiento de la población, es en realidad el aumento de la esperanza de vida, en particular en edades avanzadas. Las personas que llegan a la edad entre 60 o 65 años tienen elevadas posibilidades de vivir más longevamente que en la antigüedad.



En la mayoría de los países europeos se produjo en la década de los ochenta la llamada “Segunda Transición Demográfica”, con una caída de los índices de fertilidad por debajo de los niveles de reemplazo.

El crecimiento de la población mayor de 80 años, genera unas nuevas demandas sociales, como es la presión en alza de los costes sanitarios y reformas en las pensiones que ofrecen un apoyo mucho más generoso a los ingresos de las personas

ancianas jubiladas. Según las proyecciones, el envejecimiento de la población deberá suponer un aumento de los gastos sociales al que el Estado de Bienestar no podrá sobrevivir. Aquí también hemos de contemplar el incremento de la demanda de cuidados a las personas mayores dependientes, ya que el cuidador tradicional es algo que ha ido desapareciendo, aquel que se encontraba en el entorno familiar.

El incremento de los gastos destinados a personas mayores puede llegar a alcanzar aproximadamente el 10% del PIB en las próximas décadas. (Esping-Andersen, 2004).

Otra problemática a valorar, son los escollos políticos aún más complejos que las jubilaciones, es el área de atención de salud y asistencia médica prolongada, concretamente al considerar los efectos de los generadores no demográficos del gasto, como la inversión en investigación médica y tecnologías modernas, y la creciente demanda de tratamiento más avanzado. Los ciudadanos envejecen y su voto genera una enorme presión sobre el gasto. En este sentido el choque de generaciones es otro efecto que se tendrá en un futuro no muy lejano, ya que cuando el votante medio sea mayor de edad, el electorado se decantará cada vez más en favor de los intereses de los jubilados, en la actualidad el votante medio se acerca más a los cincuenta años. (Carone y Costello, 2006).

2.4 Política familiar.

Entendemos por políticas familiares, el conjunto de medidas públicas destinadas a aportar recursos a las personas con responsabilidades familiares, para que puedan ocuparse en las mejores condiciones posibles, de las tareas y actividades derivadas de ellas, en especial las de atención a sus hijos menores dependientes.

Las políticas familiares se consideran claves, ya que influyen directamente, a la hora de incrementar la natalidad y reducir el envejecimiento en un país, de esta manera, es necesario analizar este tipo de políticas en los países en los que se centra el estudio.

Al hablar de políticas familiares, nos referimos a la intervención de los poderes públicos con el fin de proteger y promover el derecho individual a formar una familia y el establecimiento de relaciones familiares, donde media: la regulación jurídica de las relaciones familiares y la fiscalidad aplicable a las familias, etc.

Tienen como objetivo principal conseguir que las condiciones de vida de las personas sean razonables, desde el punto de vista del estándar de la sociedad en la que viven,

evitando situaciones de necesidad o carencias económicas que puedan resultar perjudiciales para el ejercicio de sus derechos o el pleno desarrollo de sus capacidades. Éstas forman un pilar básico del bienestar social, a pesar que habitualmente ha ocupado un lugar secundario en las agendas públicas en relación a otras políticas sociales, como son la vejez, el desempleo o la dependencia. (Del Pino et al, 2013)

Las políticas familiares abarcan diferentes áreas, que están directamente relacionadas con las políticas de protección social, éstas giran en torno a favorecer el desarrollo de la familia, figura que el Sistema Público debe garantizar el acceso a servicios básicos, aún que no debemos olvidarnos que existen otras políticas que también influyen en la familia que no vamos a tratar en este trabajo, como son los sistemas públicos de salud y educación, las políticas de vivienda, las políticas contra la exclusión y pobreza, las prestaciones por enfermedad, el desempleo, pensiones, etc. (Esping-Andersen 2004).

Todas ellas interfieren en las decisiones y las obligaciones que tienen que asumir las familias para proteger a sus miembros. Pero existe un cargo importante que se le otorga a la familia y es en el que nos vamos a centrar en este trabajo, la del crecimiento de la población, la natalidad. En este terreno, también podríamos entrar en la “discusión” del tipo de familia a la que nos estamos refiriendo, debido a la riqueza de opciones que han ido surgiendo a lo largo de los años, independientemente del reconocimiento en unos países u otros de éstos nuevos tipos de concepto familiar (Del Pino et al, 2013).

Las políticas de empleo y educación, son políticas que afectan en especial en la coyuntura que vamos a tratar: facilitar la participación de las mujeres con cargas familiares en el mercado laboral o garantizar el derecho a la educación a niños, incluso por debajo de la edad escolar obligatoria. Cabe destacar que todo ello son medidas relativamente recientes, del siglo pasado, que se han ido desarrollando de manera dispar en cada uno de los países según sus condiciones socioeconómicas.

Las familias no se organizan sólo en función de las medidas o políticas que disponen, lo hacen principalmente de las expectativas, normas y valores de lo que significa para ellos una familia, como también el papel que cada uno asume en ella, de forma voluntaria o no.

De forma que la dimensión sociocultural refleja indiscutiblemente la cultura sobre los roles de género, en la medida que estos contienen valores más o menos igualitarios para hombres y mujeres. En los Estados de Bienestar “familistas” no hay una intervención pública fuerte, tienen un bajo nivel de gasto en política de familia, un desarrollo pobre de servicios dedicado al cuidado de la infancia y deficientes medidas para conciliación entre la vida profesional y la familiar, de forma que las familias son las principales encargadas del cuidado y bienestar de los menores. (Del Pino, et al 2013).

La crisis, las dificultades sociales, económicas y demográficas de las últimas décadas han hecho redescubrir que la familia representa un inestimable potencial para la moderación de los efectos dramáticos de problemas como el paro, las enfermedades, la vivienda, las drogodependencias o la marginalidad. La familia espreciada hoy como el primer núcleo de solidaridad dentro de la sociedad, siendo mucho más que una unidad jurídica, social y económica.

Hay tres tipos básicos de políticas familiares:

Permisos de maternidad/paternidad, licencias parentales y flexibilización del tiempo de trabajo; servicios de atención y cuidado para menores y los recursos monetarios, que trataré con más detalle cada uno de ellos a continuación:

a) *Permisos de maternidad/paternidad, licencias parentales y flexibilización del tiempo de trabajo.* Esta es la forma con la que se pretende garantizar los derechos laborales de los progenitores, así como facilitar la dedicación a las tareas de cuidado.

Las licencias parentales contribuyen con incentivos a que los padres puedan combinar su vida laboral y el cuidado de los menores, requiriendo un equilibrio entre la familia y el trabajo, de forma que beneficie la necesidad de organizar las tareas entre los progenitores.

Éstas suelen ser medidas debatidas, ya que perpetúan a la mujer en la labor de los cuidados a los menores, además del trabajo dentro del hogar, sin conseguir luchar contra la desigualdad de género. En la UE, existe una amplia variación entre los países miembros sobre sus características principales: la retribución que se asigna, la duración de las bajas laborales, etc. Pero hay que tener en cuenta la influencia e impacto que ejercen estas variaciones sobre el empleo femenino.

Se han conseguido promocionar las bajas exclusivas para padres países europeos, bajo lemas tan atractivos como “lo usas o lo pierdes” (use it or lose it) obteniendo un gran éxito.

Pero asimismo tenemos la desigualdad salarial por sexo, haciendo que también exista en las compensaciones de los hombres por el cuidado, por lo tanto que la aportación salarial al hogar sea también menor, si se acogen a ellas. Debido a esto el 38% de los hombres europeos opina que se acogerían si la compensación económica fuera más adecuada (CES, 2004). Pero también ha podido comprobarse en países en los que las bajas son remuneradas y con una duración no excesivamente larga, una reacción positiva sobre el empleo femenino, haciendo que las interrupciones de la actividad laboral relacionadas con la maternidad fueran menores (Del Pino y Rubio Lara, 2013)

De la misma manera, si la duración de la baja maternal es larga, se ha podido demostrar que negativamente afecta en la participación, ya que se pierde y limita las oportunidades de progreso laboral de las mujeres, independientemente del tipo de remuneración que se reciba y el grado de protección de empleo. En los casos que la compensación económica es sustancial para dedicarse al cuidado y se concede de forma igualitaria a los padres y madres, se ha demostrado que la desmercantilización favorece a ambos, haciendo que se impliquen conjuntamente en el cuidado en condiciones de igualdad.

En este sentido se realizó un estudio, donde se comparaban las licencias parentales en 21 países de la OCDE, donde se presenta un Índice de Igualdad de Género que tiene en cuenta las características de las políticas en términos de duración, generosidad y titularidad de los derechos, con especial atención hacia la participación de los padres en las tareas de cuidado. Se encontraron una gran variedad de condiciones, desde unas 47 semanas de licencia remunerada (en jornadas equivalentes a tiempo completo) de Suecia y Alemania, a ninguna en Australia y USA. Respecto al número de semanas de licencia parental que se ofrecen a ambos cónyuges conjuntamente, tenemos a España con una buena posición de 312 semanas, justo detrás de Francia con 318 semanas. (Ray, et al 2010)

Otra gran variedad de situaciones nos encontramos con el número de semanas remuneradas, en jornadas equivalentes a tiempo completo, España por ejemplo sólo alcanza las 18 semanas (16 semanas la madre y 2 el padre), en Finlandia las madres pueden tomar sólo un tercio de las 48 semanas (de licencia remuneradas) de forma

que facilita que los padres también cuiden de sus hijos, en cambio en Suiza las licencias son altamente remuneradas, pero únicamente dirigidas a la madre, generando un impacto muy negativo sobre la igualdad de género. (Ray et al, 2010).

c) *Servicios de atención y cuidado para menores*, su objetivo es hacer más llevaderas las tareas de cuidado y crianza de los menores, enfocado a aliviar “tradicionalmente” a las madres. Son servicios que permiten externalizar los trabajos de cuidado, librando a las familias, en concreto a las mujeres, para poder acceder a la vida laboral. Que exista una adecuada red de servicios de atención y cuidado de titularidad pública, es primordial para una reorganización efectiva del bienestar en el hogar y obtener unos cuidados adecuados. Hemos de tener en cuenta que este servicio garantiza los derechos de la infancia, una igualdad de oportunidades educativas y cohesión social.

Sobre el término de cohesión social en la infancia, este se dirige a poder proteger la más desfavorecida, un servicio de calidad en la atención a la infancia consigue menguar las diferencias y oportunidades en las familias, beneficiando a los menores. Las políticas sociales dirigidas a cubrir las necesidades de la primera infancia han conseguido relevancia por sí mismas, a parte de la inquietud que pueda haber sobre la participación de la mujer en el mercado laboral y la igualdad de género. Pero el hecho de que exista la disponibilidad de servicios de cuidado es clave para la plena incorporación de la mujer en el trabajo, ya que el abandono laboral está fuertemente relacionado con el hecho de que exista una buena oferta de servicios y que ésta sea económicamente accesible para las familias. (Esping-Andersen, 2004)

En la Encuesta Europea de Calidad de Vida (Eurofound, 2007) podemos ver los resultados obtenidos sobre la situación femenina en estos aspectos, cerca de 6 millones de mujeres de entre 25 y 49 años no intervienen en el mercado laboral o tan sólo a tiempo parcial, a causa de tener que atender las responsabilidades familiares. El índice de empleo se reduce notablemente en los casos de mujeres con hijos, y más en el caso de tener un tercero, algo que se reduce en más de 30 puntos la tasa de empleo media para el global de la UE-27. De esta forma podemos ver como se ve plasmado el efecto en la relación maternidad-trabajo, y también las diferencias en los distintos países de la UE que hay en este sentido. (Instituto de Política Familiar, 2013)

c) *Recursos monetarios*, éstos pueden ser a través de transmisiones o desgravaciones fiscales, con la idea principal de procurar una compensación por los gastos asociados

por la llegada de un hijo, y más especialmente a aquellas con necesidades por la posible carencia de recursos de la familia.

La transferencia en metálico a la familia, es uno de los sistemas utilizados en política más antiguo, éste fue introducido de forma generalizada en los países europeos entre los años treinta y cincuenta del siglo pasado, situado dentro de políticas conservadoras de estímulo a la natalidad. Se concedía la prestación por hijo a cargo o subsidios familiares, al cabeza de familia (al padre) y de esta manera se pretendía mitigar la carga económica que representa un hijo, en forma de “salario familiar”, pero a la vez apoyaba la división sexual de los roles en la pareja y al modelo tradicional de familia. Estos antiguos objetivos quedan muy alejados de las políticas familiares de la actualidad, como es la igualdad de género y la conciliación de la vida familiar y laboral, la redistribución del cuidado a los menores y de las ocupaciones del hogar. Es evidente que cada país en la UE tiene su propia peculiaridad, señalando las diferencias más importantes en temas de cobertura y generosidad. (Moreno, 2007)

En general, la diversidad en las políticas familiares de las naciones miembro es también debido al tipo de Estado de Bienestar al que pertenece el país, son las tradiciones del mismo estilo que en definitiva comparten los países.

Son tres áreas de acción política en favor de las familias, que con los datos señalados no tan sólo afectan al bienestar de las familias y los niños, sino también a la igualdad de género.

Hay que reconocer, que si bien ha surgido en los últimos años una fuerte preocupación por las dificultades de la familia en Europa, sintiendo una creciente necesidad de protegerla y su entorno, pero en particular hay que destacar la situación inquietante por la que atraviesa el país germano, de modo que la política familiar ha pasado a ser entendida como una prioridad social y pública. Los retos que debe afrontar en esta materia son: el declive demográfico, el escaso crecimiento natural y el envejecimiento de la población.

El envejecimiento de la población, el incremento de la proporción de personas de edad avanzada en la población total, es el resultado de los importantes avances efectuados en los ámbitos económico, social y médico en los servicios ofrecidos.

2.5 Conciliación.

La conciliación es el arbitraje entre las responsabilidades laborales y familiares de los padres y madres, es una de las mejores legitimaciones de las políticas familiares, ya que es la acción a favor de un mundo en que sean abolidas las discriminaciones de género, siendo persistentes en numerosos ámbitos de nuestras sociedades.

La entrada masiva de la mujer en el mercado laboral es el cambio social más relevante en las últimas décadas, un reto para el Estado del Bienestar es favorecer su empleo y la igualdad en el trabajo, ya que esto implica la necesidad de desarrollar servicios sociales de cuidado de los niños, hablamos de conciliación de la vida familiar y profesional. (Esping-Andersen y Palier, 2010).

Cuando utilizamos este término en el contexto que estamos tratando, acerca de la conciliación personal, familiar y laboral, nos referimos a conseguir una participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, algo que requiere una reforma y reorganización de varios sistemas: laboral, educativo y de recursos sociales, de modo que se pueda alcanzar la igualdad de oportunidades en el empleo, cambiar los estereotipos y roles tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado.

El hecho de que las políticas familiares sean o no natalistas depende en gran medida de las tradiciones políticas y culturales de los diversos países.

Es necesaria una concepción más global e integradora de las políticas de apoyo a la atención infantil en un contexto donde hay cada vez más madres y padres laboralmente activos, y en que todas las políticas comunitarias se orientan a incrementar las tasas de empleo, especialmente las femeninas, como vía de asegurar la sostenibilidad de nuestros sistemas de bienestar. (Esping-Andersen y Palier, 2010).

Las políticas sociales de los países miembros de la UE sobre conciliación, nos muestra la enorme diversidad existente en Europa en este aspecto y el posible aumento de las distancias en materia de igualdad entre sexos, tanto en el ámbito laboral como en el familiar, entre los distintos países de la Unión. La existencia de normas (leyes, políticas sociales,...) parece la toma de conciencia acerca de la necesidad de ofrecer respuesta a una demanda social generalizada, en este caso sobre la necesidad de encontrar estrategias adecuadas para compatibilizar

trabajo y vida personal, aunque en muchas ocasiones, tales directrices no contribuyan directamente a la total solución de los problemas existentes. (Del Pino, et al 2013).

Las diferentes políticas sociales nacionales que atienden la conciliación, nos llevan a una clasificación en dos grupos: dependiendo de la prioridad al desarrollo de facilidades para que las madres trabajen fuera de casa y puedan conciliar trabajo y familia, protegiendo y promoviendo el bienestar de los hijos cuando los padres se encuentran trabajando, y el especial interés por apoyar a las mujeres para que abandonen el mercado laboral mientras los hijos son muy pequeños. Este punto es una cuestión crucial: sobre el período de duración y nivel de cobertura de las bajas maternas.

Las iniciativas con el objetivo de facultar a las madres y los padres para conciliar sus vidas laborales y la crianza de sus hijos en las siguientes se pueden clasificar en cuatro grandes áreas: 1) Los servicios de atención infantil; 2) Las licencias laborales para atender la crianza de los hijos; 3) Un entorno y organización laboral que responda mejor a las necesidades de los trabajadores con hijos pequeños o familiares dependientes a su cargo; 4) Una mayor participación de los hombres en la crianza de los hijos y en las tareas de atención familiar, y por lo tanto en el uso de las medidas de flexibilidad laboral por motivos familiares.

Frente otros tipos de permiso por motivos familiares, el permiso de maternidad tiene la particularidad evidente de que únicamente puede tomarlo la madre. La propuesta que lanza la Comisión Europea consiste en: 1) Que se aumente el permiso de maternidad mínimo de catorce a dieciocho semanas (según la recomendación de la OIT); 2) Dar más flexibilidad a las mujeres para que decidan cómo tomar el permiso de maternidad antes o después del parto; 3) Mejorar la protección del empleo de las mujeres que se acogen al permiso de maternidad o se reincorporan al trabajo después del mismo.

La importancia del propósito de la conciliación, demanda el estímulo de una voluntad real colectiva, más que individual. Las persuasiones para que los hombres participen más activamente en las tareas domésticas son ineficaces y pobres, si no van acompañadas de un compromiso público que se concrete no sólo en palabras, si no en hechos. (Toledano, 2004).

3. Análisis comparativo de las políticas familiares de Francia y Alemania

Como ya he señalado anteriormente, la elección de Francia y Alemania es debido a que comparten una serie de características comunes, principalmente tienen el mismo modelo de Estado de Bienestar, pero por otro lado muestran resultados demográficos muy distintos respecto a la tasa de natalidad, esto me ha llevado a cuestionarme a que se debe este motivo. Teniendo en cuenta que puede deberse a otras explicaciones, me he centrado en las políticas familiares, tal como ya he indicado con anterioridad, porque estas son las que pueden tener una relación más directa en la natalidad. Por este motivo, examino las políticas familiares Francesas en el contexto general del Estado francés, realizo el mismo análisis con Alemania y finalmente llego a unas conclusiones.

3.1.1 Introducción Francia.

Es inevitable hacer un mínimo comentario a la historia de este país, mencionando un acontecimiento tan importante como la Revolución Francesa, ya que este marcó un proceso social y político, sellando un final definitivo al absolutismo, que dio luz a un nuevo régimen donde la ciudadanía, y en ocasiones las masas populares, se convirtieron en la fuerza política dominante en el país. Comprendiendo así la tradición Republicana de Francia, y el intervencionismo del estado.

Han ido sucediendo varias Repúblicas, hasta llegar en la actualidad a su Quinta República, de la mano de De Gaulle, que reformó la constitución para dar mayor estabilidad a los gobiernos. La mayor novedad en esta V República, consiste en dar el máximo de poderes al jefe de estado, que es elegido por sufragio universal, así como también lo es el Primer Ministro.

Desde su proclamación, esta Constitución ha sido objeto de numerosas modificaciones, sobre todo la de 1962 que instauró el sufragio universal directo para la elección del presidente. A partir del año 2000 algunas revisiones parciales han contribuido a la construcción europea, traspasando competencias que antes dependían de la soberanía nacional. En 2008 tuvo lugar una importante modificación que restaba poder al jefe de estado y le sumaba al Parlamento, al tiempo que

reforzaba la protección de los derechos de los ciudadanos. (Del Pino y Rubio Lara, 2013).

Una significativa característica del sistema político francés, es la importante concentración de poder que tiene, con escasos puntos de veto institucionales y con unos sindicatos fragmentados. Pero a pesar de ello, no ha realizado reformas que afecten los principios básicos de su sistema de pensiones, incluso gobiernos que poseían una amplia mayoría parlamentaria, han visto frustradas sus iniciativas por la movilización de los sindicatos y la competencia electoral entre derecha e izquierda.

Las políticas sociales galas se inscriben en unos marcos jurídicos, determinados en función de los campos de actuación de los diferentes actores que tienen la responsabilidad de elaborarlas y de llevarlas a cabo. La finalidad que tiene el Gobierno es la puesta en marcha de una política de protección social que sea coherente y que responda a la diversidad de las necesidades y de las problemáticas. No obstante, la difícil articulación entre Seguridad social, ayuda social y acción social complica este objetivo definido a partir de 1945 y que no ha dejado de evolucionar desde entonces, especialmente con la descentralización político-administrativa y la construcción europea que crean y fortalecen las administraciones locales, por una parte, y las instituciones comunitarias, por otra parte.

El sistema de pensiones francés, su configuración descansa en la pensión básica, proporcionada por el régimen general, y la pensión complementaria, ambas obligatorias y con prestaciones proporcionales a las cotizaciones.

Las diferencias entre los distintos regímenes, afectan a distintas medidas, como la edad de jubilación, el coste de las prestaciones o primas de cotizaciones.

Las pensiones francesas no han tenido una reforma destacable, si no dentro de los parámetros del modelo vigente, la experiencia ha manifestado que el éxito de las nuevas políticas ha dependido del apoyo sindical. Aunque el corporativismo francés es débil debido a su fragmentada organización, su sostén es difícil de evitar mediante el consenso partidista, pues el sistema electoral mayoritario introduce la competencia entre los partidos más votados. (Urteaga, 2009).

Francia se divide por una repartición administrativa en regiones, departamentos, distritos, cantones y municipios, cuenta también adicionalmente con colectividades, territorios y dependencias. El departamento más extenso que posee, es la Guyana Francesa con 91.000km². Las 27 regiones y sus correspondientes 101 departamentos, son de la metrópoli o de ultramar, dentro de las regiones del país se encuentran 22 en la metrópoli. Las regiones es la división principal, Francia es un país unitario y estas regiones no poseen autonomía legislativa ni ejecutiva, reciben del estado una parte consecuente de los impuestos nacionales que pueden disponer y repartir según sus necesidades. (Direction Générale des Collectivités Locales del Ministerio del Interior de Francia, 2005)

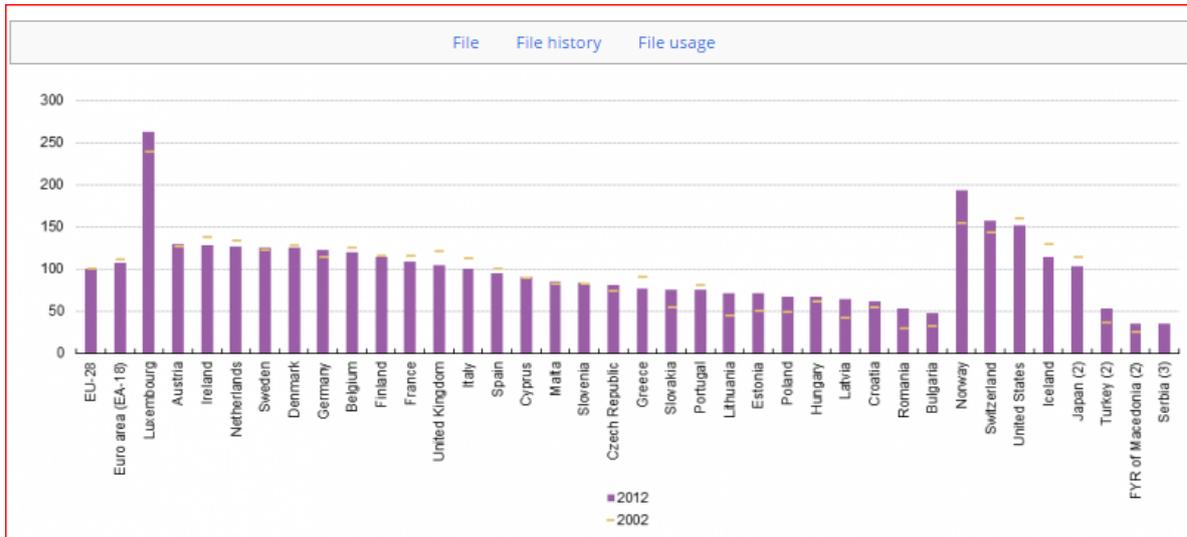
3.1.2 Datos Socioeconómicos.

Los datos socioeconómicos recogidos a través de Eurostat (2015), nos muestran el desarrollo de la economía, su funcionamiento respecto al trabajo, riqueza, desigualdades de los ciudadanos, orientándonos sobre el nivel de calidad de vida que tiene el país.

El PIB de Francia en el 2014 ha sido de 2.142.022 millones, ocupando el sexto lugar en el ranking mundial, creciendo un 0,4% respecto al año anterior, el 2013 que fueron unos 28.335 millones de euros. De la misma manera, los datos de la renta per cápita, la relación del PIB y el número de habitantes del país, fue de 32.400 euros. (Eurostat, 2015).

La misma fuente, nos muestra la tasa de paro del país en enero del 2015, ésta era del 10,2%. Destacaría del dato del paro, la diferencia poco significativa que existe entre hombres, 10% y la de las mujeres 10,4% esto nos señala la igualdad que existe entre sexos en el mercado laboral, ya que en los años 90 la tendencia era más marcada en beneficio del hombre, en cambio, el paro juvenil, en menores de 25 años, se disparó en el 24,9%.

PIB per capita, 2002 y 2012 (EU-27)



Fuente: Eurostat

Referente a la economía francesa, ésta representa la quinta potencia mundial, la cual está básicamente orientada al sector de los servicios, en el que trabaja un 70% de la población activa. No debemos olvidar aquí el sector agrícola, con un importante peso, ya que sitúa al país como el primer productor agrícola de la Unión Europea.

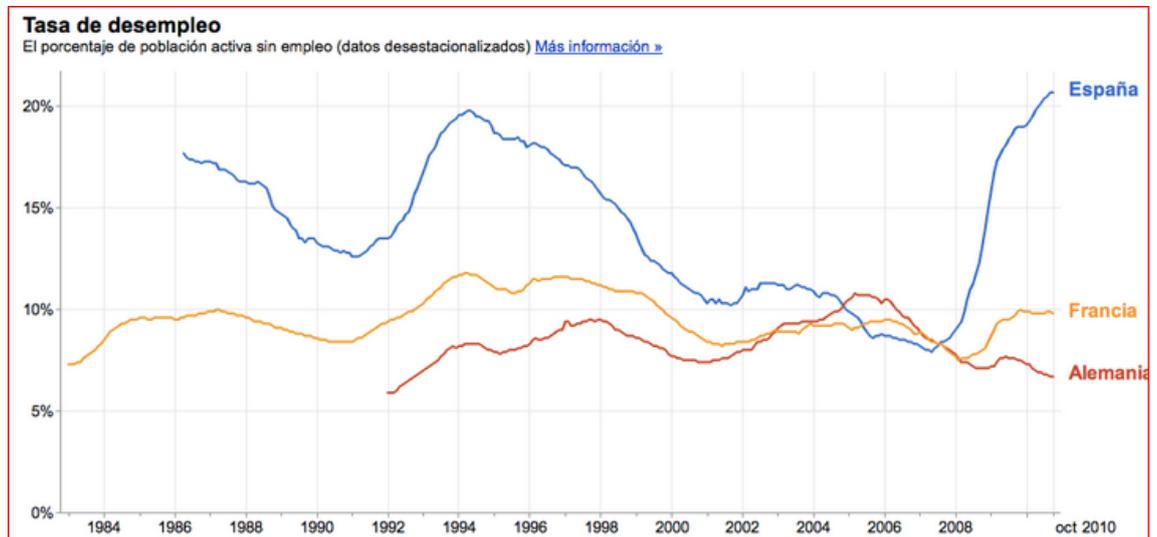
Sobre las diferencias que existen en el país entre ricos y pobres, por sus ingresos, mediante los datos de Eurostat (2015), calculado a través del índice de Gini (coeficiente que mide la desigualdad entre los ingresos dentro de un país, evalúa la distribución desigual), el resultado es de un 30,1 respecto al 2013, el ranking mundial sitúa a Francia en la posición 122ª en la posición de desigualdad. (Eurostat, 2015).

La tasa de inmigración es otro dato socioeconómico importante, ya que aproximadamente cinco millones de inmigrantes viven en Francia metropolitana, suponiendo el 8% de la población. La tasa de inmigración aportada por Indexamundi (2011), es de 1,1 inmigrantes por cada 1.000 habitantes, ocupando la 48ª posición del ranking mundial.

Tradicionalmente Francia ha sido un país de asilo para los inmigrantes, teniendo en cuenta su histórica y actual trayectoria colonial, los cuales han ido integrándose poco a poco, a pesar de disturbios que han sufrido en algunos suburbios. Actualmente frente a la crisis económica, este sector sufre especiales dificultades en el país, la crisis laboral es superior en estos colectivos y la concentración de inmigrantes en diversas ciudades

y barrios dificulta su desarrollo. La inmigración irregular tiene un peso importante, siendo también difícil de estimar en Francia, algo que perjudica la imagen del conjunto del colectivo. A pesar de esto, la opinión pública francesa se muestra más tolerante y positiva hacia los inmigrantes que la media europea, por ejemplo la mitad de la población francesa considera que los inmigrantes enriquecen la cultura del país y el 62% opina que determinados sectores de la economía necesita mano de obra extranjera. (Urteaga, 2013).

En Francia, la tasa de desempleo en 1995 era del 10,5%, pasando al 8,4% en el 2007. Su media durante esos años fue del 9,6% y su desviación típica del 1,05%. En cuanto a la relación con el PIB, los franceses evolucionan prácticamente en sentido inverso, por lo que predominaría también el paro keynesiano, ya que la causa del desempleo es la insuficiente demanda global. Cabe mencionar que en el período que estamos analizando, el gasto público como porcentaje del PIB es el más elevado con respecto al resto de países. La tasa de paro en Francia registrada en enero de 2015 ha sido del 10,2%, (Eurostat, 2015).



Fuente: Eurostat.

Paro Francia Febrero 2015			
	Total	Hombres	Mujeres
Paro [+]	10,6%	10,9%	10,2%
Paro menores de 25 [+]	24,7%	26,4%	22,6%
Paro de 25 años o más [+]	9,1%	9,2%	9,0%
< Paro 2015-01			

Fuente: Datosmacro

En 2013 uno de los retos económicos para el Gobierno francés, fue llevar a cabo una histórica reforma laboral, inspirada en el boceto acordado por la patronal y los sindicatos franceses. Esta norma, flexibiliza las reglas del mercado de trabajo, que generó manifestaciones contra el proyecto de ley. El objetivo de la reforma, es bajar la tasa de paro o evitar su subida, con la estimulación de las contrataciones. En 1984 el Gobierno de François Mitterrand intentó, sin éxito, reformar el mercado de trabajo, siendo en el 2013, tres décadas después y en medio de su peor crisis, cuando el país se dispone a cambiar las reglas del juego. (Urteaga, 2013).

3.1.3 Natalidad y envejecimiento.

El índice de natalidad en el 2012 en Francia nos muestra que se mantiene sobre la media estable de dos hijos por mujer, siendo una tasa ligeramente por debajo de la de reposición generacional, pero aun así es superior a la media europea.

En el 2014 la edad media de maternidad del primer hijo subió a los 30,1 años. Los bebés nacidos en el 2012 (792.000) en Francia fueron los mismos aproximadamente que en el año anterior (793.000), (Eurostat, 2015).

Indicador coyuntural de fecundidad. 2007	
Número medio de hijos por mujer	
Irlanda	2,01
Francia	1,98
Suecia	1,88
Dinamarca	1,84
Finlandia	1,83
Países Bajos	1,72
Estonia	1,63
Luxemburgo	1,61
República Checa	1,44
Grecia	1,41
Letonia	1,41
España	1,40
Chipre	1,38
Austria	1,38
Eslovenia	1,38
Alemania	1,37
Malta	1,37
Lituania	1,35
Portugal	1,33
Bulgaria	1,32
Hungría	1,32
Polonia	1,31
Rumanía	1,30
Eslovaquia	1,25
Bélgica	:
Italia	:
Reino Unido	:
: Dato no disponible	

Fuente: Eurostat

Por otro lado, Francia se encuentra entre los países con la esperanza de vida más elevada en 1990, junto con Italia y España. Tal como está ocurriendo en el resto de los países de la Unión Europea, en Francia también se está alargando la esperanza de vida. Podemos examinar el envejecimiento de la población de los franceses entre 1800 y 2000, hubo una bajada de la mortalidad en 1800, principalmente en los niños, y más tarde, entre 1800 y 1900 tuvo una bajada de la fecundidad, así como también en el siglo XX se produjo una bajada de la mortalidad en adultos y de personas de tercera edad. En el 2000, la fecundidad bajó, retrocediendo la mortalidad en los adultos. (Del Pino y Rubio Lara, 2013).

Población de 65 y más años. 2008 (%)	
Alemania	20,1
Italia	20,0
Grecia	18,6
Suecia	17,5
Portugal	17,4
Bulgaria	17,3
Estonia	17,2
Letonia	17,2
Austria	17,1
Bélgica	17,1
UE- 27	17,0
España	16,6
Finlandia	16,5
Francia	16,3
Hungría	16,2
Eslovenia	16,1
Reino Unido	16,1
Lituania	15,8
Dinamarca	15,6
Rumanía	14,9
Países Bajos	14,7
República Checa	14,6
Luxemburgo	14,0
Malta	13,8
Polonia	13,5
Chipre	12,5
Eslovaquia	12,0
Irlanda	10,9

Fuente: Eurostat

La jubilación en Francia, nació hace sesenta años, antes de 1945, la jubilación estaba basada sólo en el ahorro personal y en los fuertes lazos de solidaridad familiar. Es a partir de 1945, cuando la solidaridad se organiza en el ámbito nacional, entre la población activa y los jubilados, bajo un sistema de repartición, y también entre los sectores profesionales. Este sistema, consigue su objetivo básico, que es asegurar un nivel de vida decente a los jubilados. (López, 2012).

Hoy la sociedad se encuentra ante un nuevo reto demográfico. Ciertamente, en sesenta años, los cuatro criterios de equilibrio de la jubilación han tenido una evolución: La prolongación de la duración media de la jubilación; el número de activos en relación a los jubilados; el aumento de la suma individual de las jubilaciones; la tasa de cobertura de las personas de edad para las jubilaciones.

Más allá de las soluciones de ahorro recomendables, el sistema de jubilación debe encontrar un nuevo equilibrio. Este equilibrio depende de unos parámetros: la edad de inicio de la jubilación, la tasa de cotización y el importe de las jubilaciones pagadas. (López, 2012).

3.1.4 Derechos sociales.

La actual Constitución de la V República, reconoce una serie de derechos sociales como el derecho al trabajo o el derecho a la salud, por ejemplo. Las grandes leyes sociales votadas después de la del RMI, Revenu Minimum d'Insertion, Renta Mínima de Reinserción, la cual ha cambiado hace unos años a RMA, Revenu Minimum d'Activité, con la intención de activar al desempleado; a principios de los años 90 supusieron la creación o la reafirmación de esos derechos sociales: derecho a la cualificación, derecho al alojamiento, derecho al acceso a la atención sanitaria, derecho al abastecimiento de un mínimo de energía (gas, electricidad), por mencionar algunos ejemplos. (Hardy, 1999).

El modelo francés de Seguridad social, se fundamenta sobre dos principios: la generalidad, puesto que el seguro nacional cubre a toda la población, y la uniformidad, ya que cuando acontece el riesgo, el seguro vierte unas prestaciones independientemente de la situación profesional de la víctima. El sistema francés de Seguridad Social supone un derecho objetivo para todos los asegurados a favor de sus cotizaciones. El acceso a las prestaciones de la Seguridad Social es automático para los contribuyentes al sistema y las personas a su cargo, de esta forma los riesgos cubiertos (enfermedad, accidentes de trabajo, hospitalización, cargas familiares, jubilaciones) puedan ser afrontados. Si bien se basa en una lógica aseguradora, apoyada fundamentalmente en las contribuciones económicas abonadas bajo la forma de cotizaciones deducidas de los salarios, la lógica de la solidaridad también está presente desde el momento en que las prestaciones ofrecidas a los asegurados no dependen del montante de las cotizaciones previamente abonadas. Urteaga, (2009).

Éstas principalmente son favorecer el modelo igualitario de doble sustentador, basado en la fuerte vinculación de las mujeres al empleo y a una amplia red de servicios sociales de carácter público. Esto favorece unas elevadas tasas de participación laboral femenina, y también la posibilidad de externalizar las tareas de cuidado fuera del hogar, a través de servicios de calidad, liberando a la mujer del tiempo de cuidado para las madres e igualdad en la división sexual de roles.

En el sector privado, el sistema de pensiones tiene dos niveles obligatorios: unos ingresos relacionados de pensión pública y ocupacional, basados en un sistema de

puntos. La industria privada en el ámbito de las jubilaciones es elevada en este país, por lo cual este sector es inferior que el de otros países. El régimen público también tiene una pequeña contribución a la pensión (mínimo de contribución). Adicionalmente hay un ingreso mínimo dirigido para los ancianos (mínimo de vejez). (Del Pino y Rubio Lara, 2013).

3.1.5 Sistema Sanitario y Protección Social.

Francia invierte el 11,8% de su PIB en salud, un 9,2% destinado a la mejora de los servicios y 2,6 restante en las instituciones privadas. El sistema sanitario francés está considerado según la OMS, como uno de los mejores del mundo, éste se basa en el estado general de salud de la población, su satisfacción por su funcionamiento y el reparto de las cargas de la financiación del sistema.

Su sistema de financiamiento, es a través de los aportes de las empresas francesas y de las retenciones que se realizan sobre los sueldos de los trabajadores en general, enmarcándose en tres niveles dentro de su territorio: el nacional, el regional y el departamental. Cada uno cuenta con diferentes normativas en su reglamentación. Los gastos que se asignan al sistema sanitario, son aportados a través del Parlamento en hospitales, clínicas, establecimientos médico-sociales y medicina ambulatoria.

Los gastos de protección y seguridad social en Francia, representan cerca de un tercio de su patrimonio nacional, situando de esta forma al país en el lugar más elevado de Europa en cuanto a la estimación que destina para el funcionamiento del sistema sanitario, y en tercer lugar a nivel mundial.

El seguro social obligatorio cubre tres cuartas partes de los gastos que Francia destina a la Salud, y para cubrir la diferencia restante existe un desarrollado sistema de seguros de amplia extensión, con los cuales la población puede hacer frente a los gastos que se encuentren a su cargo, y que alcanza al 87% de los franceses.

El Sistema Sanitario francés está basado en tres principios fundamentales: la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, la calidad de los servicios médicos que presta y la solidaridad. (Direction Générale des Collectivités Locales del Ministerio del Interior de Francia, 2005).

Su estructura se asienta en:

Una cobertura al 100% de la población, el régimen general de la Seguridad Social da cobertura a los asalariados no agrícolas y a los funcionarios, mientras que el régimen especial cubre a los agricultores, autónomos, estudiantes, jubilados, desempleados, religiosos, etc.

El seguro de enfermedad, es una rama de la seguridad social obligatoria para todos los asalariados y da cobertura al 85 % de la población. (Direction Générale des Collectivités Locales del Ministerio del Interior de Francia, 2005).

3.1.6. Educación.

La educación preescolar en Francia, ocupa un lugar especialmente favorecido en el sistema educativo, ya que la acogida colectiva de los niños muy pequeños empezó siendo una obra de caridad de la iglesia, pasando pronto a ser un asunto de Estado, su fin era garantizar la seguridad de los hijos pequeños de las mujeres que trabajaban en las fábricas. De ahí la fuerte vinculación con la educación preescolar, que se traduce hoy en día en una demanda de escolarización muy precoz, que plasma la confianza que esta escuela produce. (Ministerio de Educación, 2007).

Esta enseñanza no es obligatoria, y recibe el 30% de los niños de dos años de edad, está dirigida a los niños entre dos y seis años de edad. Es una escuela pública, acogiendo a los niños de forma gratuita durante todo el día. En los primeros ciclos, llamado “primeros aprendizajes” existen tres secciones, la básica (petite) para niños de dos a cuatro años, la media (moyenne) es para niños de cuatro a cinco años y la grande (grande) va de cinco a seis años. El personal docente está compuesto por maestros formados, tanto para el grado pre-elemental como para el elemental. (Ministerio de Educación, 2007).

Establece un elemento importante dentro del sistema educativo francés, siendo su objetivo el desarrollo y socialización de los niños pequeños, es un sistema que se considera de muy alta calidad, principalmente por los recursos que ofrece. (Ministerio de Educación, 2007).

3.1.7 Vivienda

Otro factor que contribuye al desarrollo de la familia es la vivienda, la influencia de la configuración del mercado y la política de vivienda que se lleve a cabo en el país, puede favorecer o dificultar la creación de un hogar.

En referencia a la información recogida en el estudio del Centro de Documentación y Estudios SIIS (2007), la historia de la política de vivienda en Francia ha sido de una intensa participación pública en política, tanto en el sector de vivienda en propiedad como en la de alquiler, materializándose en todo tipo de subsidios, deducciones fiscales, controles de alquileres y regulaciones financieras, en periodos de tiempo muy determinados, llegando a tener que ir realizando renovaciones.

La política de vivienda francesa es una de las más centralizadas de Europa, la Administración central es quien tiene la competencia para definir los objetivos y para diseñar los instrumentos de intervención, descentralizándose sólo su aplicación y su gestión. El reparto de los fondos públicos destinados a la política de vivienda se lleva a cabo por regiones y departamentos. Las regiones no disponen de competencias en materia de vivienda, aunque pueden, al igual que los departamentos, complementar las ayudas directas del Estado con dotaciones presupuestarias propias. Por otro lado los ayuntamientos, sin tener competencias directas, desempeñan un papel fundamental en el sector social, tanto por el control que ejercen sobre los organismos gestores de vivienda social que actúan en su demarcación territorial, como por la provisión de suelo para la construcción de viviendas sociales. (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2007).

El gasto directo en vivienda, ya sea el que se realiza a través de las subvenciones directas a la oferta como el que se efectúa a través de las prestaciones de vivienda, es uno de los más elevados de la Unión Europea, el cual prácticamente duplica el alemán e incluso lo triplica en términos de renta per cápita. (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2007).

En el 2002 había cerca de 24 millones y medio de viviendas en Francia, de las que un 56 % eran viviendas en propiedad, cerca de un 20 % viviendas en régimen de alquiler privado y alrededor de un 17 % viviendas sociales de alquiler.

El Estado estimula la vivienda social de alquiler para que compita con el sector del alquiler privado, con el objetivo de mejorar la calidad de la oferta, pero también promueve el sector de la propiedad.

Gasto público en vivienda en Francia y Alemania.

		1995	2000	2002
Alemania	Ayuda a la inversión	5.121	3.579	2.600
	Prestaciones individuales	2.938	3.426	4.500
	Total	8.058	7.005	8.925
Francia	Ayuda a la inversión	3.469	3.430	3.576
	Prestaciones individuales	11.141	12.692	13.523
	Total	14.610	16.122	17.099

Fuente: Centro de Documentación y Estudios SIIS

Sobre los precios de las viviendas en propiedad, se han mantenido relativamente estables en los últimos 20 años, con la excepción de París.

El sistema de ayudas a la adquisición de vivienda en propiedad fue establecido hacia finales de los 70, y no ha tenido demasiados cambios desde entonces, a pesar de algunas reformas llevadas a cabo en 1995. Éste se basa en dos medidas principales: en un conjunto de “ayudas a la piedra” y a la hipoteca, y por las prestaciones de vivienda dirigidas a la adquisición de vivienda en propiedad, pero no existen, en cambio, deducciones fiscales orientadas a la financiación de la vivienda.

Por lo que se refiere al sector de la vivienda de alquiler social, se constata que la política francesa realiza un esfuerzo importante para tratar de mantener y aumentar su parque de viviendas. La construcción de viviendas protegidas destinadas al alquiler tiene una larga tradición, y es el Estado quien apoya esta construcción con créditos especiales y con exenciones y deducciones fiscales. (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2007).

3.1.8 Políticas familiares.

La política familiar en Francia es un caso paradigmático, ya que tiene una fuerte institucionalización de su campo familiar. Los movimientos familiares en Francia, escogen las asociaciones según la ley de 1901, las cuales frecuentemente están concentradas en federaciones nacionales. El objetivo que tienen es la representación y la defensa de los intereses de las familias que forman parte de ellas, la gestión de servicios, pero también la defensa de la familia en sí. (Moreno, 2007).

La gran mayoría de estas asociaciones, tienen la característica de que son miembros de agrupaciones regionales, son las uniones departamentales de las asociaciones familiares (UDAF). Con estas uniones departamentales, los grandes movimientos nacionales constituyen la Unión Nacional de Asociaciones Familiares "*Union nationale des associations familiales, UNAF*", éste mantiene un monopolio de representación de todas las familias de Francia. (Moreno, 2007).

Según Moreno, 2007, este original mecanismo institucional, el cual tiene sus orígenes en la ley Gounot, de diciembre de 1942, fue legitimada por la ordenanza Billoux de 1945. Estas disposiciones introducen en la legislación francesa una asociación de derecho semipúblico, una institución privada constituida según el régimen de la Ley de asociaciones de 1901, a la cual se asigna un papel artificial de representación al extender su capacidad jurídica y confiándole la gestión de ciertos servicios de interés público.

Podemos ver el reconocimiento del papel que representa la UNAF, ya que su financiación es a través de un porcentaje del conjunto de prestaciones legales del sistema francés de seguridad, de la rama de Familia, en sus orígenes se concedía el 0,03% y desde 1988 el 0,1%.

Diversos movimientos integran la UNAF, siete tienen fines generales y pueden ser considerados como representativos de las diferentes sensibilidades del mundo familiar, ya sean más tradicionales o progresistas. Por otro lado, una cincuentena de movimientos con fines específicos defienden los intereses de los distintos tipos de familias (adoptivas, monoparentales, padres de niños inadaptados).

La influencia política de estos movimientos es notable, hasta el punto de decidir en 1998 tras la victoria electoral de Lionel Jospin en 1997, la creación una delegación interministerial para la familia, gracias a la influencia de las asociaciones familiares de la izquierda. (Fernández y Tobío, 2005).

En el país existe desde los años cuarenta, el Alto Comité de la Población y de la Familia, convirtiéndose en 1985 en el Alto Consejo de la Población y de la Familia (Haut Conseil de la Population et de la Famille). Dicho Alto Consejo está presidido por el presidente de la República y está integrado por un reducido número de expertos y personalidades de origen y formación diversos, se nombran en mandato de tres años. La misión de este organismo consultivo, es aconsejar al presidente de la República y al Gobierno, en lo referente a problemas demográficos y a cuestiones relativas a las familias. (Urteaga, 2013).

Otra distinción en este ámbito, es la existencia de una eficaz caja de subsidios familiares (Caisse Nationale des Allocations Familiales, CNAF), que formando parte del sistema de la seguridad social, tiene otras funciones determinadas. Principalmente, Francia tiene una importante inversión pública en política familiar, ya que ha logrado impulsar los nacimientos con unas políticas familiares sostenidas y la concienciación tanto de la izquierda y como de la derecha en el objetivo y la aceptación social de la conciliación familiar, algo que permite a Francia convertirse en el modelo de natalidad en una Europa que ve peligrar su sistema de bienestar. (Flaquer, 2000).

En el ámbito del bienestar relacionado con la familia y la fecundidad, tal como señala Del Pino et al. (2013), Francia se ha diferenciado tradicionalmente respecto del área mediterránea, por razones relacionadas históricamente con la “rivalidad” franco-alemana, aplicando un criterio de bienestar familiar próximo al universalista, facilitando a las parejas una considerable densidad de servicios y, sobre todo, concediéndoles una de las prestaciones económicas por hijo dependiente más elevadas de Europa, con el resultado de unos indicadores de fecundidad alineados con la media europea.

En Francia la mujer tiene una media de 1,98 hijos, este dato no responde a ninguna aportación extraordinaria de la población inmigrante, que contribuye sólo con el 0,1 de esta cifra. La estadística responde a una tendencia constante y continuada, que

obedece, según los expertos, a un sistema estatal que funciona “La familia está muy bien vista en Francia”, este es uno de los grandes incentivos a nivel social en el país.

3.1.9 Conciliación Familiar.

Las disposiciones relativas a la conciliación de la vida profesional y familiar en Francia, están enfocadas de forma preferente en la obtención de permisos y prestaciones para atender las necesidades de la familia. El cese total o parcial en el trabajo y la compensación económica de las prestaciones familiares persiguen la finalidad de combinar las necesidades profesionales y familiares.

Las prestaciones familiares para el cuidado de los menores, las disposiciones del Código de Trabajo obligando a tratar la conciliación entre vida familiar y profesional en las negociaciones de empresa, la preparación a la vuelta al trabajo después de una larga ausencia por motivos familiares, el reconocimiento a efectos de jubilación de años cotizados cuando se tienen hijos a cargo, son medidas e indicaciones que pretenden que se pueda compaginar la vida familiar y la profesional. (Fernández y Tobío, 2005).

Un tema destacado y fomentado en los últimos tiempos, es conseguir una mayor participación e implicación de los hombres en la vida familiar, precisamente para que la mujer pueda desarrollar su carrera profesional y evitar la discriminación femenina en el empleo. El uso sistemático de permisos y la interrupción en el trabajo de la mujer, origina discriminación en el empleo que se podría evitar o reducir, si los permisos y ceses por motivos familiares estuviesen mejor compartidos entre hombre y mujer. (Flaquer, 2000).

3.1.10 Prestaciones familiares

Según el Sistema francés de protección social (CLEISS), las Cajas de subsidios familiares abonan prestaciones familiares tanto a los trabajadores por cuenta ajena, como a los trabajadores autónomos, a excepción de los trabajadores agrarios y de modo general a todas las personas que residen en Francia con sus hijos y que no ejercen una actividad profesional.

El artículo L.512-1 del Código de la Seguridad Social dice: *"Toda persona de nacionalidad francesa o de nacionalidad extranjera que reside en Francia y que tiene a*

su cargo a un hijo o más con residencia en Francia, percibirá las prestaciones familiares por estos hijos...". Generan derecho a las prestaciones familiares los hijos legítimos, naturales, adoptivos y acogidos, a partir del momento en que están a cargo del beneficiario. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

El concepto de hijo a cargo se valora a partir de la situación de hecho, pero con un límite de edad fijado en: 20 años (como regla general) para todos los hijos que no ejercen ninguna actividad o con una remuneración líquida mensual inferior a 893,25 € y 21 años para el pago de los subsidios de vivienda y el complemento familiar.

La forma de cálculo de las prestaciones familiares: Las prestaciones familiares representan un porcentaje de la base mensual reguladora tomada para el cálculo (BMAF) fijada a 406,21 € desde el 1 de abril de 2014. Este importe se revaloriza el 1 de abril de cada año, conforme a la evolución prevista en media anual de los precios al consumo, tabaco excluido.

La prestación familiar de acogida de la "primera infancia" y los complementos previstos llamados de "libre elección de actividad" y "complemento opcional de libre elección de actividad" forman parte de un sistema dirigido a conciliar vida profesional y vida familiar.

La prestación de protección a la primera infancia, llamado paje, agrupa en una sola prestación los cinco subsidios familiares que son previstos para la primera infancia, la prestación "PAJE" comprende:

- a) Una prima por adopción o nacimiento
- b) Un subsidio de base
- c) Un complemento de libre elección de cuidado.

Existe una prima por nacimiento o adopción, en caso de nacimientos o adopciones múltiples, se concede una prima por cada nacimiento o adopción. Ésta se abona en función del nivel de ingresos por cada hijo después de su nacimiento, el importe asciende a 927,71€ para la prima de nacimiento y a 1.855,42€ para la prima por adopción, que permite sufragar los gastos relacionados con el nacimiento o con la adopción. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

También se concede el “complemento de libre elección de actividad” (CLCA), es para las personas que tienen a cargo un hijo menor de tres años y que han dejado de trabajar o trabajan a tiempo parcial para ocuparse del niño. Consiste en una prestación económica determinada en función de la situación personal y de la percepción o no de la prestación económica de acogida de la primera infancia, la “paje”. Si el caso es haber cesado totalmente de trabajar, y no cobra la prestación “paje”, puede cobrar un complemento mensual, se establece a 185,84 € por mes. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

La misma fuente nos muestra las prestaciones generales de manutención:

a) *Subsidios familiares:* se conceden a partir del segundo hijo a cargo con residencia en Francia. Se abonan sin exigencia de actividad o de nivel de ingresos (una variación del importe de los subsidios familiares según el nivel de ingresos debería entrar en vigor en el curso del año 2015). El importe de los subsidios familiares desde el 1 de abril de 2013 representa, por dos hijos, un 32% de la base reguladora (129,99 €), un 41% de esta misma base por cada hijo sucesivo, o sea 166,55€. Para todos los hijos, con excepción del hijo mayor de las familias con menos de tres hijos: se abona una mejora del 16 % de la base reguladora (64,99 €) a partir del 14º cumpleaños del hijo/a.

b) *Subsidio a tanto alzado:* es una prestación que se abona a las familias que tienen a su cargo tres hijos o más y que pierden el beneficio de una parte de las prestaciones familiares por el hecho de que un hijo o más cumple 20 años, es decir, el límite de edad para percibir las prestaciones familiares. Para disfrutar de este subsidio, la familia debe ser competente para los subsidios familiares por tres hijos o más, incluido el que cumple 20 años.

El subsidio se abona por el hijo en particular durante un año, contado a partir del primer día del mes en el que cumple 20 años, hasta el mes anterior al cumplir los 21 años. Su importe mensual corresponde a 20,234% de la BMAF, o sea, desde el 1 de abril de 2014: 82,19€.

a) *Complemento familiar:* esta prestación se atribuye, en función del nivel de ingresos, a las familias que tienen a su cargo al menos a tres hijos de edades comprendidas entre los 3 y los 21 años. El nivel máximo de ingresos varía en función del número de hijos a cargo y de la composición de la unidad familiar. Para disfrutar de esta

prestación en el 2015, los ingresos anuales de la unidad familiar en el año 2013 no debían superar 37.555, para un matrimonio con tres hijos y una sola fuente de ingresos o 45.941 € si ambos cónyuges trabajan o en el caso de un progenitor sin pareja. Si los recursos superan ligeramente el nivel máximo establecido, se abona un subsidio diferencial. El importe se establece: en el 41,65% de la BMAF, o sea, 169,19 € (cuantía básica) y en el 45,82 % de la BMAF, o sea, 186,13 € (cuantía incrementada, abonada a las familias cuyos ingresos no superan un determinado tope máximo).

b) Subsidio de apoyo familiar: ésta no está supeditada a un nivel de renta concreto, se abona por cada hijo a cargo con menos de 20 años de edad, huérfano de padre o madre, huérfano absoluto (de padre y madre) o por todo hijo cuya filiación no está determinada legítimamente respecto a uno de sus padres, o por todo hijo cuyo padre o madre se abstiene de cumplir con su obligación de manutención. Si el hijo ejerce alguna actividad laboral, su remuneración líquida mensual no debe superar 893,25 €.

El importe del subsidio corresponde: al 31,5% de la BMAF cuando se trata de un hijo huérfano absoluto o en situación asimilada (127,96 €); al 23,63% de la BMAF cuando *el hijo es huérfano de padre o madre o en situación asimilada (95,99 €).*

Permisos por paternidad.

Tal como señala el Código de Trabajo Art. L.225, desde el 1 de Enero de 2002 los padres de familia se benefician por el nacimiento de un hijo de un permiso de paternidad que suspende el contrato de trabajo y da lugar al abono de prestaciones familiares por la Seguridad Social. La duración de este permiso es de un día en caso de nacimiento de un hijo y de 18 días en caso de nacimientos múltiples. Debe disfrutarse en el plazo de cuatro meses siguientes al nacimiento.

Permisos por maternidad.

El permiso por maternidad recae en la madre, su duración varía en función del nacimiento único o múltiple. En el caso de nacimiento único, la duración total es de 16 semanas, 6 antes del nacimiento y 10 después. Si la familia tenía tres o más hijos la duración es de 26 semanas, 8 antes y 18 después.

Existe otra medida prevista en el Código de Trabajo en el Art. L.132-27, la cual establece la obligatoriedad de la conciliación entre vida familiar y profesional, que ha de formar parte de la negociación anual en el seno de la empresa. De esta forma en el ámbito de la empresa pueden acordarse diferentes medidas para compaginar vida familiar y profesional. Una de las propuestas recogidas en el informe elaborado por Valérie Pécrese, recomienda que esta negociación sea considerada obligatoria en la empresa. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

La diputada Valérie Pécrese (2006) en su informe, después de analizar las consecuencias de un permiso de tres años sobre la reincorporación al trabajo, estima que reducir la duración del permiso pondría a los padres en una situación familiar muy difícil, con repercusiones negativas en la guarda de los niños. Un recorte en la duración del permiso, afirma, a cambio de una mayor remuneración, tendría efectos sobre el empleo contrarios a los perseguidos. Por otro lado, la instauración de una prestación desfavorable, en función del tiempo de permiso disfrutado, colocaría en situación precaria a parte de los beneficiarios. No obstante, en caso de considerar que debe efectuarse tal reducción, la diputada indica que la medida debería ir acompañada de un incremento de incentivos de vuelta al empleo.

En el mismo documento, la diputada afirma que *“la conciliación entre la vida profesional y familiar se encuentra en el centro de las preocupaciones de nuestra sociedad. En un contexto marcado por el envejecimiento demográfico y la reducción de la población activa, el trabajo de la mujer y la fecundidad son elementos esenciales para nuestra prosperidad. El trabajo es igualmente un elemento clave para la emancipación de la mujer y el mejor medio de preservarla contra la precariedad que, debido al incremento de la fragilidad de vida en pareja y el desempleo, puede alcanzarlas en algún momento de su vida.”* (Pécrese, 2006)

Un estudio realizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2007, nos presenta los resultados de una encuesta llevada a cabo en Francia: donde el 66% de las mujeres francesas opinan que es factible conciliar trabajo y familia, la mayoría de la población piensa que un trabajo a jornada completa puede compaginarse con la maternidad. La encuesta refleja cómo la mujer francesa valora la importancia de ejercer una actividad laboral y preferiblemente la jornada completa en ambos cónyuges, incluso el 62% de las mujeres francesas consideran positivamente que los menores cuenten con una atención externa a la familia antes de cumplir el año.

3.1.11 Conclusiones Parciales.

Francia posee un modelo de ciudadanía republicana, construida sobre una fuerte concepción centralista e intervencionista del Estado en la economía, política y en la vida familiar, así como anteponer un supuesto "bien común nacional" a los derechos individuales, un centralismo que parece funcionar y nada hace prever una reforma regional en profundidad.

El sistema de seguridad social francés, vincula la salud y los beneficios por maternidad al empleo y no al estatuto del ciudadano, hecho que a partir de una determinada época, ha servido de impulso a la inserción de las mujeres en el mercado laboral. Otra característica de su modelo de Bienestar, ha sido la constante fluctuación entre las políticas de asistencia a las mujeres (acerca de la maternidad) y las encaminadas a favorecer su integración en el mercado de trabajo.

Francia, a partir de los años setenta ha realizado notables cambios en sus políticas en pro de la participación de la mujer en el mercado laboral, a través de políticas de conciliación y políticas de igualdad en el trabajo. Posee un sistema de guarderías estatales que son de vital importancia a la hora de dar servicios de cuidados a la infancia, hecho que contribuye positivamente a la conciliación familiar.

El hecho de que la cobertura en la escolarización preescolar sea una de las más altas de Europa, es también otro incentivo a la natalidad: el 35% de los niños entre dos y tres años, y 94% entre tres y seis.

Para concluir este apartado, al hecho de tener unas políticas familiares que apoyan y fomentan la natalidad, debemos añadirle un factor esencial y es la opinión positiva que tienen las mujeres francesas acerca de la conciliación de la vida familiar y laboral. Ante todo, destacaría la importancia de la libre elección de escoger que se le ofrece a los padres, si quieren o no reincorporarse al trabajo, ya que existe un sistema estatal que funciona y no está mal visto si lo hacen.

3.2 Alemania

3.2.1 Introducción Alemania.

El país ha pasado por diversos procesos políticos y sociales necesarios de mención para poder conocer la actual Alemania.

Alemania era una confederación de treinta y cinco estados (1813), la unificación de Alemania, más tarde que la mayoría de los países europeos, fue en 1871. Otto von Bismarck (1815-1898) ex miembro de la asamblea legislativa (Reichstag) y primer ministro prusiano, puso en marcha las primeras reformas sociales modernas de Alemania. Siendo éste el origen del sistema de protección social en Europa, el Estado de Bienestar, aunque, su generalización tuvo lugar en Europa a partir del final de la II Guerra Mundial. Bismarck presentó al parlamento un proyecto de seguro obligatorio contra accidentes o enfermedades, a causa del desamparo en el que se encontraban los trabajadores, estableciéndose los seguros sociales en la primera mitad del siglo XIX, consiguiendo alcanzar la consagración legislativa en julio de 1883. Éstos protegían a los trabajadores de la industria en forma obligatoria. (Uzcástegui, 1990).

En 1889, siguieron el Seguro de invalidez y vejez, accidentes de Trabajo de los Obreros y Empleados de Empresas Industriales. Con ello, el Estado pretendía fortalecer la importancia de la seguridad social interviniendo en la vida económica del país, Bismarck pensaba que con este tipo de disposiciones se lograba la tranquilidad económica. Los gobiernos locales alemanes pusieron en marcha fondos de enfermedad que exigían a los trabajadores el pago obligatorio de cotizaciones a la caja correspondiente. En caso de enfermedad, el trabajador asegurado recibía determinadas prestaciones. (Uzcástegui, 1990).

Los tres socios de estos regímenes, trabajadores, empleadores y el Estado, participaban en su funcionamiento y debe destacarse que la solidaridad obrera desempeñó una función relevante en su concepción, establecimiento y administración, (OIT, 1995: 6-7). Las instituciones pasaron a ser elementos de la organización pública, donde el Estado tenía una parte importante de la responsabilidad para su funcionamiento. (OIT, 1995).

Tras la Segunda Guerra Mundial, en la Conferencia de Yalta se acordó dividir Alemania y Berlín en cuatro zonas de ocupación. En 1948, en medio de la fría relación entre Este y Oeste, se reunió en Bohn los representantes del Gobierno de Alemania Occidental con el fin de redactar una constitución para la nueva República Federal Alemana (RFA). Alemania Oriental correspondió adoptando su propia constitución para la República Democrática Alemana (RDA). (Uzcástegui, 1990).

El éxodo de jóvenes trabajadores bien formados de la RDA a la RFA en busca de mejor fortuna, afectó a la perjudicada economía de la RDA, que el Gobierno, con consentimiento soviético, levantó un muro para contenerlos, en agosto de 1961. El Muro de Berlín, es el símbolo más notable de la Guerra Fría.

La caída del Muro de Berlín trajo la Reunificación, la actual Alemania unificada, con sus 16 estados, Land Länder, cinco se encuentran en el este de Alemania, llamados nuevos estados. La caída del Muro se convirtió también en el colapso del bloque comunista, que culminó en 1991 con la desintegración de la URSS. (Urteaga, 2013).

Esta reunificación alemana, también supuso un shock económico para los alemanes y para el conjunto de la economía europea, especialmente en los años 90.

Efectos producidos de la reunificación:

- a) Privatización de empresas de titularidad pública y reconversión industrial en la Alemania del este, haciendo aumentar el desempleo.
- b) Constantes transferencias financieras hacia la antigua RDA, tanto desde la propia RFA como de fondos de la UE.
- c) Teniendo en cuenta la gran disparidad que existía entre las economías de “las dos Alemanias”, la práctica equiparación del valor de las divisas de ambos países (marco alemán del este con el del oeste) supuso un duro golpe a la estabilidad monetaria de la UE. Como consecuencia de todo esto, se produjeron fuertes devaluaciones en algunas divisas europeas. (Urteaga, 2013).

En cierta manera, Alemania se concentró tanto en la reunificación que desatendió los cambios que ocurrieron en la economía global durante la década de 1990. A nivel nacional, intentaba adaptar su economía social de mercado a lo que percibía como

nuevas necesidades en una economía global, especialmente a través de una serie de reformas del mercado laboral. La cuarta de estas reformas, popularmente conocida como “Hartz IV”, pretendía racionalizar el desempleo y otros sistemas de prestaciones sociales y ayudar a los desempleados de larga duración a encontrar trabajo. Las elecciones del 2009, las leyes de la Hartz IV, así como la ley que aprobaba la pensión estatal de jubilación para los alemanes a partir de los 67 años, provocó que muchos votantes se decantaran por partidos que en su opinión tenían políticas sociales más justas. (Del Pino y Rubio Lara, 2013).

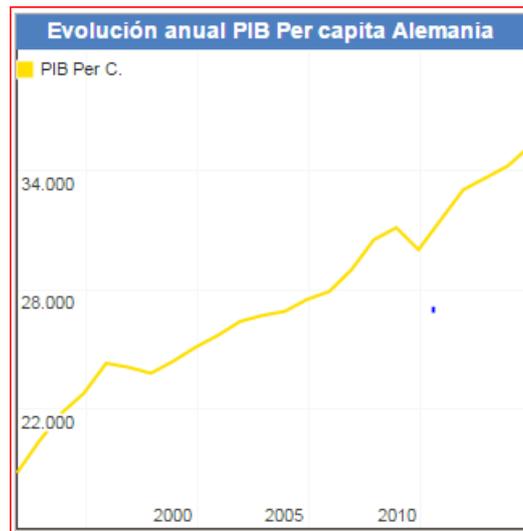
El ascenso de Los Verdes y más tarde, de La Izquierda ha cambiado drásticamente la escena política del país, por lo que ahora aún resulta más difícil obtener las mayorías absolutas de los “dos grandes”. En el 2005, CDU/CSU y SPD formaron una gran coalición liderada por Angela Merkel, la primera mujer, de la antigua RDA, de habla rusa y con estudios de física cuántica, que ocupa el cargo. (López, 2012).

3.2.2 Datos Socioeconómicos.

Según datosmacro (2014), el producto interior bruto de Alemania en 2014 creció un 1,6% respecto al año anterior. La cifra del PIB en 2014 fue de 2.903.790 M.€. El valor absoluto del PIB en Alemania creció 94.310 M.€ respecto al 2013. El PIB per cápita de Alemania en el 2014 fue de 35.200€, 1.000€ mayor que en el 2013, que fue de 34.200€.

Evolución anual PIB Alemania		
Fecha	PIB Mill. €	Var. Anual
2014	2.903.790€	1,6%
2013	2.809.480€	0,1%
2012	2.749.900€	0,4%
2011	2.699.100€	3,6%
2010	2.576.220€	4,1%
2009	2.456.660€	-5,6%
2008	2.558.020€	1,1%
2007	2.510.110€	3,3%
2006	2.390.200€	3,7%
2005	2.297.820€	0,7%

Fuente: datos macro



Fuente: datos macro

Alemania es la tercera economía del mundo y ocupa una posición líder en el ámbito internacional. En Europa es el mercado más importante, con el producto nacional bruto más alto de toda la Unión Europea, siendo el país europeo con mayor número de habitantes. En el ámbito internacional, la República Alemana ocupa el segundo lugar después de Estados Unidos en el comercio y en el sector servicios.

La economía alemana está organizada en torno al principio de una "economía social de mercado". En su Constitución no se determina ningún tipo de economía en concreto, sin embargo, debido al establecimiento del principio de estado social, se excluye una "economía de mercado libre" en estado puro. El concepto de economía social de mercado, que fue establecido por el que fuera primer ministro de Economía de la República Alemana y más tarde canciller, Ludwig Erhard, está asegurado gracias a que neutraliza la fuerza del mercado con medidas políticas y sociales.

Es casi el único país industrializado, donde su economía está moldeada por sus relaciones internacionales. Uno de cada tres euros proviene de las exportaciones. Casi uno de cada cuatro puestos de trabajo depende del comercio de mercado. El superávit alemán proveniente del comercio exterior, el cual ascendió en el año 2003 a 129 mil millones de euros. Alemania es el líder indiscutible en exportaciones, después de los EEUU, naturalmente. Casi el 72 % de las exportaciones alemanas se quedan en suelo europeo, y el 71 % de sus importaciones vienen igualmente de Europa. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

El socio comercial más importante en el año 2003 siguió siendo Francia, seguido de Holanda y de los EEUU en cuanto a las importaciones. El mayor consumidor de bienes y servicios alemanes después de Francia son los EEUU y Gran Bretaña. Las exportaciones alemanas siguen creciendo en los países del Este y del centro de Europa, especialmente en Polonia, la República Checa y Hungría. (Die Bundesregierung, 2006).

Pero al surgir la crisis financiera en el 2008-2009, el Gobierno alemán inyectó cientos de millones de euros en su sistema financiero para sostener a los bancos. Otras medidas permitieron a las empresas acortar los turnos de los trabajadores sin perder sueldo e inyectaron dinero en la economía animando a los ciudadanos a cambiar su viejo coche por uno nuevo. La tasa de paro en Alemania registrada en enero de 2015 ha sido del 4,7%.

Las industrias exportadoras de que tanto depende Alemania para su riqueza, es la tercera economía mundial, detrás de Japón y EE UU, y la mayor exportadora, han sufrido mucho durante la crisis y, si las predicciones de la OCDE son buenas, el desempleo en Alemania aumentó a unos cinco millones (el 11,8% de la población activa) a lo largo del 2010. Otras predicciones son menos drásticas.

Sobre la desigualdad social en el país, en septiembre de 2012 se realizó la primera versión de un informe redactado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el cual señalaba que en el país crecen las desigualdades sociales, pero las autoridades de Alemania intentaron maquillar el informe, haciendo desaparecer tales afirmaciones en el siguiente borrador que se realizó. Los sindicatos alemanes expresaron su indignación ante el intento de manipular el contenido del documento, acusando a las autoridades del país de querer "*ocultar pasajes críticos de su propio informe*". Dicho informe indicaba que mientras los salarios altos siguen creciendo, los bajos por el contrario se reducen a lo referente al poder adquisitivo. (Actualidad RT, 2012).

"*Los inmigrantes cualificados como única solución*", así trataba un artículo en prensa sobre la baja natalidad en Alemania. (Cinco Días, 2013).

Dicho texto nos mostraba, como un informe a principios de año de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), que agrupa a los 34 países más industrializados del mundo, apremiaba a Alemania que debía atraer con urgencia a un importante número de inmigrantes cualificados en los próximos años para hacer frente al envejecimiento de su población.

Según este informe, Alemania necesitaría captar “mano de obra” de quienes tengan una preparación intermedia como son las enfermeras o los técnicos comerciales, en este año 2015, para suplir la pérdida que estimaba el estudio en 5,4 millones de estos profesionales cualificados. Estos especialistas detallan que *“si se quiere conseguir que la contribución de estos trabajadores inmigrantes sea positiva, para la demanda de personal que habrá en Alemania, será necesario un incremento importante de esta población extranjera, tanto procedente de la UE como de fuera”*. (Cinco Días, 2013).

El Gobierno de la canciller alemana, es consciente del problema, habiendo empezado a reducir la burocracia y a animar a las empresas a aceptar personal de fuera. Pero, hasta el momento, las cifras de la OCDE indican que solo unos 25.000 trabajadores de la UE se trasladan anualmente a Alemania para trabajar.

La intervención que hizo Merkel, en 2013, en la segunda Cumbre Demográfica nacional de junio, ésta animó a los responsables europeos a promover la movilidad laboral interna en la UE, incorporando avances en la coincidencia de políticas laborales, fiscales y de pensiones, así como a aprender un segundo idioma comunitario.

El mercado de trabajo alemán sufrió una notable transformación desde el proceso de reunificación de octubre de 1990. La evolución ha estado caracterizada por la introducción de una mayor flexibilidad, apreciable principalmente en el aumento del porcentaje de trabajadores a tiempo parcial. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

A la flexibilidad que ha conseguido su mercado laboral, habría que agregar una continua ganancia de productividad y una notable moderación salarial. En resultado, la mejora de la competitividad ha sido muy destacada.

Entre 1991 y 2012 la economía alemana ha creado alrededor de 3 millones de puestos de trabajo hasta alcanzar los 41,6 millones. Sin embargo, el número de horas trabajadas se ha reducido en 1.967 millones de horas, lo que equivaldría a una reducción de 1,16 millones de empleos a tiempo completo equivalente.

Hay que resaltar, que entre los años 2002 a 2005 con la economía inmersa en una profunda crisis de mercado de trabajo, se adoptaron una serie de reformas estructurales, cuyo eje primordial fue incentivar a la población a encontrar trabajo, imponiendo más restricciones a los subsidios al desempleo. Al mismo tiempo, se

liberalizó el trabajo a tiempo parcial. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007).

Desde la reunificación se perdió empleo en términos netos en agricultura, industria y construcción, y se ha ganado en servicios, principalmente, en actividades profesionales y servicios a empresas. Hay que subrayar que en este sector se crea empleo a tiempo completo. (CEOE, 2013).

Los datos que ofrece el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en junio 2014, sobre la situación del mercado laboral alemán, es que este mejoró ligeramente en junio con un descenso de la cifra de desempleados en 49.000 a 2.833.000, 32.000 menos que en junio de 2013. Según comunicó la Agencia Federal de Empleo, la cuota de desempleo bajó así 0,1 puntos porcentuales al 6,5%. En cifras desestacionalizadas el desempleo aumentó incluso en 9.000 personas.

El optimismo que muestran las empresas, es que prevén un aumento de la necesidad de mano de obra, de hecho, el índice de empleo de la Agencia, BA-X, registró en junio un aumento de tres puntos. Casi tres cuartas partes de las empresas necesitan más personal que hace un año. También ha aumentado la demanda en el trabajo temporal en la actualidad un 29% de las ofertas de empleo proceden de ese sector. Continúan siendo los sectores más necesitados el comercio, la construcción, la sanidad, la hostelería y gastronomía, el servicio público y los servicios empresariales. (CEOE, 2013).

3.2.3 Natalidad y envejecimiento.

El país cerró 2013 con una población de 80.621.788 personas, lo que supone un descenso de 1.398.790 personas, 620.839 mujeres y 777.951 hombres, respecto a 2012, en el que la población fue de 82.020.578 personas.

La evolución demográfica del país se caracteriza por tres tendencias: una tasa de natalidad baja, la creciente esperanza de vida y el envejecimiento de la sociedad. La baja natalidad se prolonga desde hace más de tres decenios: desde 1975 el número de nacimientos se sitúa, con ligeras oscilaciones, en aproximadamente 1,3 hijos por mujer. Por tanto, desde hace 35 años la generación de los hijos es aproximadamente un tercio más pequeña que la de los padres. Las altas tasas de inmigración hacia Alemania occidental evitaron el correspondiente retroceso poblacional. Paralelamente la esperanza de vida se ha incrementado de forma

continuada, como ocurre en muchos otros países ricos. Entre tanto se eleva a 77 años entre los hombres y 82 años entre las mujeres. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

La creciente esperanza de vida, pero más aún, las bajas tasas de natalidad son la causa de la tercera tendencia: el porcentaje de los jóvenes sobre la población total disminuye a la vez que aumenta la proporción de personas mayores. A principios de la década de los noventa, por cada persona mayor de sesenta años había prácticamente tres personas en edad activa. A comienzos del siglo XXI la proporción ya solo era de 1 a 2,2. El envejecimiento de la población es pues uno de los mayores retos de la política social y familiar. (Berruga, B., Granda, G., Herrero, A., Luis, I., Maure, L., et al, 2010).

A principios de año un informe de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, OCDE, que agrupa a los 34 países más industrializados del mundo, instaba con urgencia a Alemania a atraer a un importante número de inmigrantes cualificados en los próximos años para hacer frente al envejecimiento de su población, valorando que los inmigrantes cualificados pueden ser la única solución.

Según el informe de este organismo, Alemania necesitará liberalizar la selección de quienes tengan una preparación intermedia como son las enfermeras o los técnicos comerciales, para suplir la pérdida estimada de 5,4 millones de estos profesionales cualificados para el año 2015. Estos expertos precisan que “para que los trabajadores inmigrantes puedan contribuir a la demanda de personal que habrá en Alemania será necesario un incremento significativo de esta población extranjera, tanto procedente de la UE como de fuera”.

El Gobierno de Angela Merkel, consciente de este problema que se le avecina, ya ha empezado a reducir la burocracia y a animar a las empresas a aceptar personal de fuera. Pero, de momento, las cifras de la OCDE indican que solo unos 25.000 trabajadores de la UE se trasladan cada año a Alemania para trabajar.

De hecho, en su reciente intervención en la segunda Cumbre Demográfica nacional de junio Merkel animó a los responsables europeos a promover la movilidad laboral interna en la UE con avances en la convergencia de políticas laborales, fiscales y de pensiones, así como a aprender un segundo idioma comunitario. (Pascual, 2013).

Población de nacionalidad extranjera 2008	
UE-27	30.798.059
Alemania	7.255.395
España	5.262.095
Reino Unido	4.020.800
Francia	3.674.000
Italia	3.432.651
Bélgica	971.448
Grecia	906.400
Austria	854.752
Países Bajos	688.375

Fuente: datos macro.com

En la Unión Europea, en el 2008, hay un total de 30,8 millones de personas residentes con nacionalidad extranjera. Alemania, siendo un país de larga tradición inmigratoria, aporta el 23% del total.

3.2.4 Derechos sociales.

En la actualidad, la noción de derechos sociales en Alemania (soziale Grundrechte) es demasiado ambigua. Sobre el plano de la Constitución federal, el artículo 20, inciso 1, de la Constitución Política dispone que la República Federal Alemana es un Estado democrático y social de derecho. La ley fundamental alemana es muy reservada en cuanto a la consagración de los derechos sociales, mientras que las constituciones de los Länder, que fueron elaboradas al mismo tiempo que la federal, se muestran más ricas sobre este tema.

Revisando la historia, al momento de las deliberaciones de la Junta Parlamentaria (Parlamentarischer Rat), predominó la posición contra la adopción de los derechos sociales, el carácter provisional de la ley fundamental y la imprevisibilidad de la evolución social y económica. (Urteaga, 2013).

Los derechos fundamentales no convenían que reflejaran programas políticos heterogéneos, sin un acuerdo unánime sobre la sustancia. El único mandato constitucional directo es el artículo 6, inciso 4, de la Carta Política, que dice: *“Toda madre tiene el derecho a la protección y a la asistencia de la comunidad”*. Por su parte, el artículo 6, inciso 5, de la Constitución aparece como un mandato dirigido al legislador con el objetivo de crear condiciones igualitarias: *“La legislación debe asegurar a los niños naturales las mismas condiciones que a los niños legítimos en lo que concierne a su desarrollo psíquico y moral y su estatus social”*.

Como ejemplo de algunos de estos derechos, se pueden mencionar la protección de las madres: el derecho a una remuneración igual a la pagada a los hombres, a las mujeres y a los mineros, el derecho a una vivienda adecuada, el derecho a una formación profesional y a la educación, el acceso a la seguridad social, la garantía de una remuneración mínima; y el derecho al trabajo o al menos a un subsidio de desempleo. Asimismo, el desarrollo de las cortes constitucionales de los Länder raramente ha reducido los derechos individuales directamente aplicados por la administración y los tribunales. (Pascual, 2013).

Los nuevos Länder, después de la reunificación, han adoptado en sus constituciones fórmulas normativas mucho más protectoras para la época, como los derechos sociales al trabajo, a la vivienda, a la educación y a la formación profesional, a los medios de existencia y a la salud, así como a la remuneración equitativa y a las vacaciones pagadas.

A causa de la ausencia de derechos sociales en la ley fundamental, estos se garantizan en el plano federal al nivel de una ley ordinaria. Por ejemplo, como es el caso del derecho a la seguridad social, que se ha desarrollado en el Código de la Seguridad Social. En otros casos, como el derecho a la vivienda, no existe ni siquiera una ley que la regule y sin embargo existen subvenciones para la construcción de viviendas sociales.

En general, en la Alemania actual, la mayor parte de los derechos sociales se garantizan por una ley a nivel federal y una parte residual por los Länder. (López, 2012).

	Francia	Alemania
Sufragio femenino	1944	1919
Subsidios familiares Pagados a los padres	1939-79	1954 (1935)
Pagados a las madres		
Préstamos con ocasión de matrimonio concedidos a los cabezas de familia	?	1933
Desgravaciones fiscales por hijos a cargo concedidas a los padres	?	1934
Abolición del permiso del marido para trabajar la mujer	1965	1977
Abolición legal de la ilegitimidad	?	1977
Reconocimiento constitucional de la igualdad entre cónyuges	1970	1977
Divorcio por consentimiento	1975	1977
Legalización de la contracepción	1967	1976
Excedencia parental	1977	1986
Legalización del aborto	1975	1976
Igualdad de salario entre hombres y mujeres	1950	1980

Fuente: Flaquer, 2000

En esta comparativa podemos ver la evolución que han tenido ambos países para equiparar al hombre y a la mujer en distintos ámbitos, aunque algunos de ellos no han sido plenamente alcanzados hoy en día, como por ejemplo el caso de la igualdad salarial en Alemania.

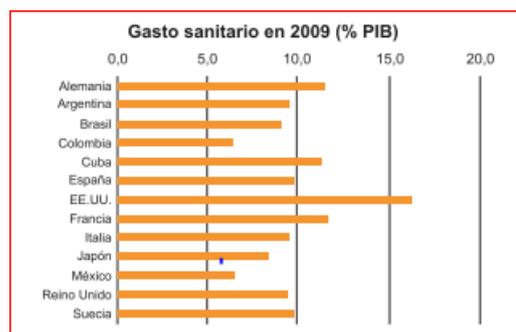
El 9 de marzo el Parlamento Federal aprobó en una votación nominal la controvertida Ley de adaptación de la edad de jubilación del seguro de pensiones, que prevé el aplazamiento a 67 años de la edad de acceso a la jubilación. El acuerdo de coalición entre los partidos CDU/CSU y SPD firmado el 18 de noviembre de 2005, preveía el mantenimiento de las cuotas al seguro obligatorio y del coste de las pensiones en el futuro. Hasta 2009, la cuota al seguro de pensiones no debía superar el 19,9%, hasta el año 2020 el 20% y hasta 2030 el 22%. Por tanto, el nivel de las pensiones, es decir la relación entre la pensión media y la retribución promedio de todos los ocupados, no

debe quedarse por debajo del 46% hasta el año 2020 ni por debajo del 46% hasta el año 2030. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013).

La conclusión del Gobierno se centra en el incremento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad, factores por los que considera inevitable aumentar hasta 2029 de forma gradual la edad de jubilación de 65 a 67 años. El Gobierno defiende esta reforma por estimarla necesaria para mantener el equilibrio generacional y así garantizar la base financiera para el seguro de pensiones. Las personas que hayan cotizado al seguro de pensiones durante por lo menos 45 años, podrán seguir jubilándose a los 65. También se tendrán en cuenta los períodos por educación de los hijos durante sus primeros diez años. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2013).

3.2.5 Sistema Sanitario y Protección Social.

Alemania fue el primer Estado en instaurar un sistema sanitario a nivel nacional, a finales del siglo XIX. Actualmente, el sistema sanitario alemán es un sistema mixto en el que convive el sector público y el privado, con un gasto que asciende al 11,4 % del PIB. Con 3,53 médicos y 8,2 camas, entre hospitales y clínicas de rehabilitación, por cada mil habitantes, cuenta con una de las redes más tupidas a nivel internacional, con costes bastante elevados. (Parcet, 2011).



Fuente: medtrad.org

Según el artículo de Parcet (2011), el seguro de enfermedad público se financia a partir de tres fuentes: las cotizaciones, las subvenciones estatales y otros ingresos secundarios.

Lo que caracteriza al sistema sanitario alemán actual, deriva del modelo según el cual se configuró el primer seguro médico público en el país, ley que entró en vigor en diciembre de 1884, una ley sobre el primer seguro médico público para los obreros industriales con carácter obligatorio y financiado con las cuotas aportadas por el trabajador y la empresa (un tercio la empresa y dos el trabajador).

Bienestar para todos y justicia social: era la meta marcada a finales de la década de los cincuenta por el Ministro Federal de Economía Ludwig Erhard en aquel momento, al implantar la economía social de mercado en Alemania. El “modelo alemán” fue todo un éxito y se tomó como referente en muchos países. Uno de los factores determinantes de ese éxito fue el alto grado de cobertura del sistema social. Alemania dispone de una de las redes de protección social más completas del mundo: el gasto social público representa el 26,7% del producto interior bruto; en comparación, países como Estados Unidos, que invierten en este apartado el 15,9% del PIB, en tanto que la media de los países de la OCDE se sitúa en el 20,5%. Los seguros de enfermedad, pensiones, accidente y dependencia y el seguro de desempleo conforman un sistema integral de protección frente a las consecuencias económicas de las eventualidades. (Parcet, 2011).

La red de cobertura social incluye asimismo prestaciones financiadas a través de los ingresos fiscales, tales como la compensación de las cargas familiares (subsidio por hijos, deducciones fiscales) o la llamada prestación asistencial básica para jubilados y personas con incapacidad laboral permanente. Alemania es un Estado social, lo cual significa que la protección social de los ciudadanos es una tarea básica y prioritaria. (Parcet, 2011).

3.2.6 Educación.

Berengueras (2011) a través de su artículo, nos muestra como el Sistema Educativo alemán es bastante complejo. Sucede especialmente al ser competencia de cada uno de los dieciséis estados federados (Länder), es decir, cada estado federado (Land) tiene su propio sistema educativo con ministerio de educación propio y el Estado Federal (Bund) con un rol menor, desempeña el papel de fijar objetivos y medidas generales, que implementan los Länder. Esta característica ha podido, en algunos casos, hacer compleja y dificultar la movilidad del alumnado dentro del territorio alemán.

El actual sistema educativo alemán se estructura en cinco niveles: preescolar (Kindergarten), escuela básica o primaria, secundaria de nivel I, secundaria de nivel II y, superior o sector terciario.

En su mayoría los centros escolares son de titularidad pública, de tal manera que este tipo de centro acoge aproximadamente el 92,9 % del alumnado, en el caso de las escuelas del periodo obligatorio y post-obligatorio general y, en el caso de las escuelas profesionales, entorno al 92,7 %

La educación infantil o preescolar en Alemania, acoge al 91,2 % del alumnado del tramo de edad, 3-6 años y, puede establecerse en tres tipos de instituciones o centros:

-Kindergarten, la modalidad más conocida y tradicional, destinada a los niños y niñas entre los 3 y los 6 años.

-Vorklassen (clases preescolares), creadas en algunos Länder para niños y niñas de 5 años y también de carácter no obligatorio.

-Skchulkindergärten (Jardines de Infancia escolares), para los niños y niñas que todavía no se encuentran preparados para entrar en la educación primaria, a pesar de tener cumplidos los 6 años de edad. (Berengueras, 2011).

Educación primaria, es la educación obligatoria comienza para todos los niños y niñas a los 6 años de edad cumplidos y tiene un ámbito temporal, generalmente de doce años, los tres últimos considerados de escolaridad parcial obligatoria. Consta de cuatro cursos, excepto en los Länder de Berlín y Brandeburgo, en los que consta de seis cursos.

La peculiaridad que tiene, es que la asistencia a los Kindergarten (guarderías) es posible a partir de los tres años de edad, y es voluntaria. La educación que se da en preescolar es lúdica, sin incluir aprender a leer, escribir u otras actividades lectivas. Los grupos no se hacen por edades, están todas las edades juntas. Estas guarderías son de pago para los padres. En algunas regiones, no hay suficientes plazas para cubrir la demanda, a causa de las largas listas de espera, se llegan a dar casos que los padres matriculan a sus hijos al nacer y así asegurarse la plaza una vez el niño tenga la edad adecuada.

Estas escuelas infantiles, son de asistencia de dos o tres horas por la mañana, y en el caso de que los dos padres trabajen, puede aumentarse el horario hasta ocho o nueve

horas, incluyendo la tarde, un servicio que deberá ser pagado por los padres. (Berengueras, 2011).

El “profesorado” de estos Kindergarten, generalmente mujeres, tienen una formación limitada al Mittlere Reife, una enseñanza de tres años, no equivalente al estudio universitario de Párvulos o Educación Temprana.

La escuela primaria (*Grundschule*) dura entre cuatro y seis años, según el estado federado.

La financiación del sistema educativo recae principalmente en los Länder, debido a la competencia que tienen asumidos éstos en la gestión, aportando aproximadamente más del 70 % del presupuesto de educación. El resto, lo aportan los municipios y asociaciones específicas, que acostumbran a cubrir los gastos materiales de las escuelas. Los gastos de personal van a cargo de los Länder.

Actualmente se dedica entorno a un 5,5 % del PIB a educación, del que aproximadamente un 2,2 % es para las escuelas de formación profesional no especializada. (Berengueras, 2011).

3.2.7 Vivienda.

Otro elemento a tener en cuenta en la evolución de la familia es el de la vivienda, recogido como uno de los derechos humanos fundamentales, el derecho a la vivienda. En el caso de Alemania, ha de tenerse en cuenta una cierta complejidad de las características que tiene, por su evolución de la política de vivienda en Alemania en los últimos años.

A partir de un estudio realizado por el Centro de Documentación y Estudios SIIS (2007), nos muestra que la organización de la Administración alemana es enrevesada en relación con la política de vivienda, ya que se ha de contar con una estrecha cooperación y coordinación entre la Administración federal y las administraciones de los Länder, y el papel, también muy considerable, que juegan los municipios y agrupaciones municipales.

Y por otro la evolución asociada al proceso de unificación, en cuyo marco es importante especificar que, todavía en la actualidad, el mercado de vivienda alemán presenta dos escenarios bien diferenciados: el que corresponde a la antigua Alemania occidental, de alta calidad, sin diferencias sustanciales entre niveles de renta o entre

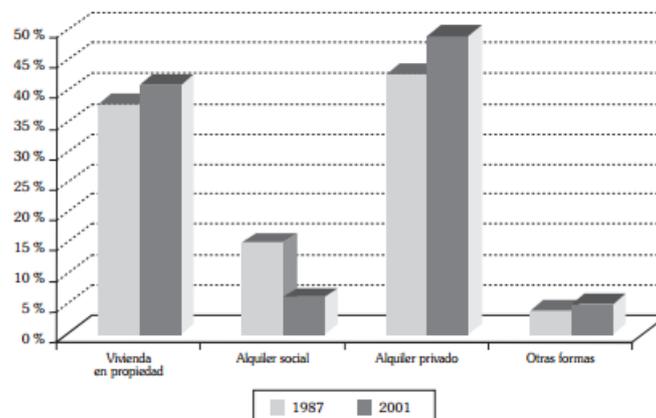
zonas geográficas, que tienen índices muy bajos de desocupación y de viviendas degradadas y con núcleos urbanos altamente rehabilitados; y el que corresponde a la situación de la antigua Alemania oriental, con parques de vivienda altamente degradados en los núcleos urbanos y con índices de desocupación muy elevados en las zonas que se construyeron antes de la guerra.

En la Alemania occidental, inmediatamente posterior a la guerra, la política de vivienda se centró en la reconstrucción, con medidas destinadas a fomentar la oferta, promoviendo la construcción masiva de viviendas, combinado con medidas de control del alquiler.

En Alemania del Este, prevalecía un sistema de vivienda pública de alquiler construida por el Estado, con la reunificación se aplicó una generosa política de vivienda con el fin de conseguir la homogeneización de las características de los dos mercados, por ejemplo en algunas ciudades de la antigua Alemania del Este cerca del 80 % de los costes de construcción de las viviendas han sido sufragados por el Estado.

Acerca de la política de vivienda, Alemania es uno de los países que registra una baja tasa de vivienda en propiedad, con un porcentaje del 40%. Por lo general, las personas que acceden a la vivienda en propiedad son personas de entre 30 y 40 años, con ingresos superiores a la media. El argumento es a causa del elevado precio del suelo y los altísimos costes de la construcción, haciendo que sea inaccesible para muchos sectores de la población. (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2007).

Gráfico 33: Evolución de la estructura del stock de vivienda alemán en función de la modalidad de tenencia (1987-2001)



Fuente: Centro de Documentación y Estudios SII

El alquiler medio mensual en Alemania se ha solido situar en niveles muy accesibles: la mayor parte de los inquilinos dedican entre un 20% y un 25 % de sus ingresos al pago de la renta, mientras que las personas que adquieren viviendas en propiedad deben destinar a este gasto más de un 40 % de sus ingresos durante los primeros años.

La política de vivienda alemana desde los años 50 integra fuertes elementos de mercado e importantes limitaciones en la intervención y la regulación del Estado, de forma que controla la construcción de viviendas por parte del sector público, en detrimento de la especulación.

Por lo que respecta a la vivienda social (Sozialer Wohnungsbau), las competencias recaen tanto en la Administración federal, como en los Länder y en las administraciones municipales. La vivienda social no está constituida por viviendas públicas sujetas al control público, los propietarios de estas viviendas son por un lado cooperativas: respaldadas por organizaciones de corte comunitario, como organizaciones benéficas, religiosas o sindicales, que, a mediados de los noventa, constituían las dos terceras partes de los propietarios y controlaban un tercio del stock de viviendas sociales. Y por otro, las compañías de vivienda de responsabilidad limitada, aunque inferior que la anterior, controlan una proporción más elevada del parque de viviendas; suelen depender de las administraciones municipales, pero también de los sindicatos y de la iglesia.

La propiedad de las viviendas sociales se rige, en todos los casos, por una legislación de ámbito federal.

Hoy en día, son especialmente los propietarios privados quienes reciben ayudas públicas concretas, orientadas a incentivar la oferta de viviendas en alquiler económicamente accesibles a los sectores de la población con menor nivel de ingresos, tanto que es complicado diferenciar el alquiler privado del social. (Centro de Documentación y Estudios SIIS, 2007).

3.2.8 Políticas familiares.

En mayo del 2011, se llevó a cabo un profundo debate sobre los dos principales instrumentos de la política familiar alemana: el plan para mejorar la atención temprana, especialmente para incrementar el número de plazas disponibles, y la prestación para la excedencia, uno de los instrumentos estrella del Gobierno.

El Ministerio de Familia presentó el II Informe de evaluación de la Ley para el fomento de los niños (Bundesministerium für Familie, 2011), que prevé que el Gobierno tiene que presentar al Parlamento un informe anual para dar cuenta de los avances que se producen en materia de atención temprana para menores de tres años. (IPF, 2013).

La mejora de la atención temprana, se ha convertido en uno de los principales mecanismos, de las políticas alemanas. Pero la oferta de atención temprana que ha presentado el sistema alemán, es inferior a muchos de los países de su entorno. La Ley para la ampliación de la atención de menores (Tagesbetreuungsausbaugesetz) de 2005 define el objetivo de crear 230.000 nuevas plazas de atención para menores de este rango de edad hasta 2010, concediendo a los municipios la competencia para concretar la necesidad local. Con esta Ley, el Gobierno Federal quiso obligar a los municipios a aumentar la tasa de atención hasta alcanzar el 20% en 2010. Para ello puso a disposición 1.500 millones de euros anuales. Sin embargo, el incremento del número de plazas de atención ha sido frustrante y el efecto no ha sido el esperado. Algunos autores creen que el fracaso de la ley se debe a que municipios y gobiernos regionales no estuvieron dispuestos a aportar los fondos que habría correspondido. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

La entonces Ministra de Familia, Ursula von der Leyen, impulsó la Ley para la promoción de la asistencia a menores de tres años, aprobada en 2008 por el Parlamento Federal. El objetivo primordial, es la ampliación gradual de la oferta específica para los menores de tres años hasta alcanzar una tasa del 35% en julio de 2013. Esto significa la creación de 300.000 nuevas plazas para la atención de menores de tres años, lo que situaría en 750.000 el número total. La Ley crea el derecho subjetivo a una plaza en un centro de atención infantil desde que cumple un año.

Además, a partir de 2013 se introduce una prestación para los padres y madres que prefieran asumir los cuidados de sus hijos menores de 3 años, con un importe mensual de 150 euros, lo que generaría un gasto adicional de 1.200 millones de euros anuales. Finalmente, en cumplimiento de lo firmado por los partidos que forman el Gobierno en el acuerdo de coalición, a partir de 2013 también se crea el derecho a percibir un vale de 150 euros para los padres que opten por asumir el cuidado de los hijos menores de tres años. El acuerdo decía que esta ayuda garantizaba “el derecho

a elegir libremente entre la oferta pública y otras ofertas.” (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

Además de esta ley el Gobierno ha puesto en marcha diferentes iniciativas para mejorar la calidad de la atención temprana. El informe menciona la iniciativa “*Programa de acción atención temprana*” con la que 160 centros reciben una ayuda para ampliar la plantilla y mejorar la calidad de la atención. La “*ofensiva oportunidades tempranas*” pretende mejorar los módulos de aprendizaje del idioma en 4.000 centros de atención temprana en toda Alemania.

Hasta 2013 el Gobierno participa en la creación de plazas de atención temprana con 4.000 millones, de los cuales 2.150 millones se destinarán a gastos de inversión y los 1.850 millones restantes a gastos corrientes. A partir de 2014 el Gobierno hará una aportación anual de 700 millones.

El informe ofrece los datos a fecha de 1 de marzo de 2010. Un total de 470.000 menores de tres años estaban siendo atendidos, lo que equivale a una tasa de atención del 23%, un incremento de 55.000 menores en comparación interanual. Una de las peculiaridades en la atención a los menores son las disparidades regionales con respecto a la atención de menores. En 2010 la tasa de atención en Alemania Occidental era del 17,4% mientras que en la parte oriental es del 48%.

Esta diferencia en buena medida se debe a que con anterioridad de la reunificación la política familiar de los dos Estados alemanes perseguía objetivos divergentes. En la parte oriental se priorizó una elevada tasa de empleo femenino mientras que en la parte occidental los diferentes

Gobiernos apoyaron un modelo familiar tradicional, en el que la actividad laboral era responsabilidad del hombre y la que la mujer se dedicaba a atender a los hijos. (García, 2007).

Uno de los temas de mayor interés en este informe, es el resultado de una encuesta representativa a padres: la demanda de atención temprana hará necesaria una tasa de cobertura del 39% en el conjunto del país, del 37% en Alemania Occidental y del 51% en la parte oriental.

Según las previsiones demográficas las 750.000 plazas previstas para 2013 equivaldrán a una tasa de cobertura de los menores de tres años del 38%. En

Alemania Oriental las necesidades están básicamente cubiertas, mientras que la parte occidental, que en 2010 presentaba una tasa del 17,4%, deben continuar los esfuerzos por crear un mayor número de centros. De hecho, el informe constata que la dinámica tiene que duplicarse en la parte occidental para poder cumplir el objetivo marcado por la ley. La mayoría de los municipios elige por crear nuevas plazas, menos de la mitad hacen uso de sus facultades para convertir las plazas de atención a niños de 3 a 6 años en plazas destinadas a los menores de 3. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

Tasa de cobertura de la atención temprana en %, número de plazas, 2010			
	Alemania	Alemania Occidental	Alemania Oriental
Total	23,1% (472.157)	17,4% (286.982)	48,1% (145.222)
Centros	19,6% (40.336)	14,2% (233.984)	43,0% (129.944)
Nido	3,5% (71.821)	3,2% (52.998)	5,1% (15.278)

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social 2011.

El debate acerca de la necesidad de creación de nuevas plazas está servido, la Ministra en aquel momento Kristina Schröder (CDU), en la presentación del informe, criticó duramente la falta de compromiso de los gobiernos regionales a la hora de cumplir las obligaciones adquiridas para impulsar la creación de nuevas plazas de atención temprana.

El Gobierno central, los municipios y los gobiernos regionales acordaron en 2007 asumir correspondientemente un tercio del coste de 12.000 millones de euros que significa la creación de plazas nuevas de atención temprana hasta alcanzar las 750.000. El Gobierno ha aportado los 4.000 millones que le corresponden y los ayuntamientos están haciendo grandes esfuerzos para alcanzar los objetivos marcados. Los gobiernos regionales se muestran reacios a aportar los fondos oportunos. En varias regiones el número de plazas creadas es insuficiente, en otras la financiación de la parte correspondiente al gobierno regional no está clara. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

La Federación de municipios señala, que muchos de los gobiernos locales ni siquiera podrán mantener el ritmo actual sin un mayor crecimiento económico. Una sentencia de un tribunal constitucional regional da la razón a varios municipios que habían reclamado por esa vía fondos al Gobierno de Renania del Norte. El presidente de la Federación señala, que la oferta de atención temprana tendrá que dar respuesta a una demanda mayor en las zonas urbanas que en las rurales. Algunas ciudades tratan de

alcanzar una tasa de atención del 60%. La oposición parlamentaria señaló que la ministra no puede limitarse a culpar a los Gobiernos regionales. Para empezar el Gobierno ni siquiera dispone de una evaluación detallada de la necesidad real de plazas. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

3.2.9 Conciliación familiar.

En Alemania, el número de mujeres activas ocupadas continúa en aumento, para las mujeres el desarrollo de una actividad laboral también es cada vez más importante por la nueva legislación vigente desde 2008 en materia de alimentos en caso de divorcio, de hecho, casi el 70% de las mujeres trabaja fuera de casa. Sin embargo, mientras que la mayoría de los hombres trabaja a tiempo completo, frecuentemente las mujeres, sobre todo las que tienen hijos en edad preescolar a su cargo, están empleadas a tiempo parcial. (Meda, 2002).

También en el apartado de los sueldos y salarios siguen existiendo considerables diferencias entre los sexos, por ejemplo, el salario medio de las trabajadoras a tiempo completo solo representa el 77% del de los hombres y en las categorías profesionales superiores incluso únicamente el 73%.

Un instrumento importante a destacar es, la forma más extrema de tributación conjunta de los matrimonios, conocida como 'splitting', que consiste en sumar las rentas y adjudicar la mitad a cada cónyuge. El trabajo a tiempo parcial del segundo perceptor, está también incentivado respecto al trabajo a tiempo completo mediante un mínimo exento de contribuciones sociales que, aunque desprovee de derechos a la persona que trabaja a tiempo parcial, beneficia a corto plazo a la economía familiar. (Esping-Andersen, 2004).

Uno de los principales obstáculos para el ascenso profesional de la mujer en Alemania, radica en que, en comparación con otros países europeos, la red de centros de educación infantil debe seguir mejorándose. Además, la división del trabajo dentro del hogar ha cambiado relativamente poco. Pese a que el 80% de los padres preferiría poder dedicar más tiempo a estar con sus hijos, las madres, incluidas las que trabajan fuera de casa, dedican a la atención de los hijos el doble del tiempo que sus cónyuges o compañeros. De hecho, hasta ahora eran casi exclusivamente las mujeres quienes tomaban el permiso parental. Si bien es cierto que desde la introducción del subsidio parental, el porcentaje de padres, hombres, que piden el permiso parental para criar a

sus hijos se ha situado por encima del 16%, la mayoría de los hombres (70%) solo quiere tomarlo durante dos meses. (CEOE, 2013).

Las mujeres han conseguido afianzar su posición en el área política, más que en los cargos altos de las empresas. En los dos grandes partidos, el SPD y la CDU, casi uno de cada tres o cuatro miembros respectivamente es mujer. Es especialmente llamativa la evolución del porcentaje de diputadas en el Bundestag, en 1980 solo representaban el 8% de los parlamentarios, hoy en día el 33%. En 2005 Angela Merkel fue la primera mujer en ponerse al frente de la Cancillería Federal.

En Alemania, Holanda y el Reino Unido las tasas de actividad descienden a tenor del número de hijos y aumentan cuando las madres vuelven al trabajo porque los hijos se hacen mayores, por lo tanto, en esos países la discontinuidad laboral de las madres es frecuente. La llegada del primer hijo se encuentra asociada con la caída en la tasa de actividad económica. (Fernández y Tobío, 2005).

	Número de hijos			
	0	1	2	3
Austria	68,2	76,4	66,7	61,3
Bélgica	56,3	72,3	73,1	59,8
Dinamarca	81,2	85,3	88,3	85,4
Finlandia	79,4	78,0	76,3	68,0
Francia	70,6	78,8	74,7	55,1
Alemania	72,2	71,3	61,4	45,1
Grecia	50,6	54,9	51,8	45,2
Irlanda	61,9	53,9	50,0	42,4
Italia	49,1	52,6	47,3	37,8
Luxemburgo	52,4	53,4	44,2	40,8
Holanda	67,8	62,2	58,6	49,2
Portugal	63,6	74,9	74,4	67,3
España	53,3	53,5	51,1	42,7
Reino Unido	77,2	70,6	65,8	54,0

Fuente: Revista Javerianacali.

La tasa de actividad de padres y madres presenta considerables diferencias: en 2005, el 57% de los 7,3 millones de madres ejercían un trabajo frente al 87% de los 6,2 millones de padres. Se mantienen las diferencias entre las dos partes de Alemania: mientras que en los Länder orientales la tasa de empleo de las madres se situaba en un 61% (occidentales 56%), la de los padres era del 80% (occidentales 89%).

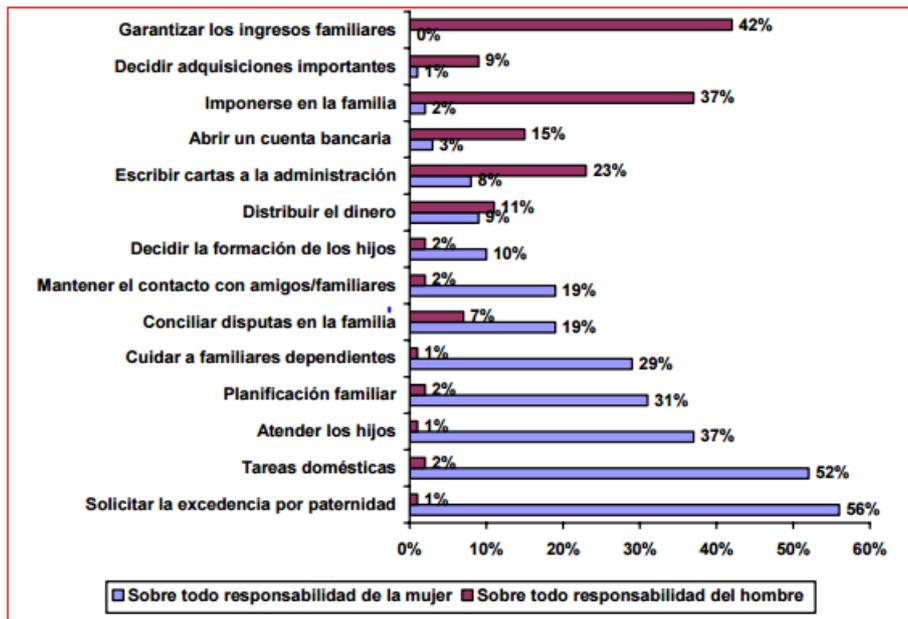
Los estudios publicados por el Ministerio para la Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud en 2007, nos muestran un análisis de los cambios de patrones de conciliación en distintos entornos sociales en el país.

Éste nos confirma los varios factores que influyen en la tasa de empleo de las madres, la tasa de empleo es menor cuanto menor es la edad del hijo. El 75% de las madres con hijos a cargo entre 15 y 17 años trabajan a jornada completa, mientras que este porcentaje es del 33% entre las madres con hijos menores de 3 años, del 56% si los hijos tienen entre 3 y 5 años y del 71% si la edad de los hijos está comprendida entre los 10 y los 14 años. En cambio la edad de los hijos no tiene incidencia en la tasa de actividad de los padres, oscilando para todos los grupos de edad entre el 85% y el 89%. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

La tasa de empleo a jornada parcial es menor cuanto menor es la edad del hijo, en general, el empleo a jornada parcial es mayoritariamente femenino (70%). Unas dos terceras partes de las madres con hijos menores de tres años trabajan a jornada parcial (63%). Este porcentaje sube gradualmente a medida que aumenta la edad del hijo: entre 3 y 5 años es del 72%, entre 6 y 9 años del 74%, y desciende al 68% si los hijos tienen entre 10 y 14 años. Este factor no incide en la tasa de empleo a jornada parcial de los padres, que se mantiene invariable entre el 4% y el 5%.

El informe culmina con la afirmación: *“la elevada tasa de empleo masculino en Alemania está probablemente relacionada con la amplia aceptación del modelo conservador de reparto de las tareas domésticas, que delega de forma predominante en el hombre la manutención económica de la familia”*. De hecho, el 85% de las mujeres reducen la jornada laboral por razones de tipo familiar, mientras que esta razón sólo se da en el 28% de los hombres que trabajan a jornada parcial, el 48% dice verse obligado a este tipo de jornada por no encontrar un trabajo a jornada completa. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

En la siguiente gráfica recoge las opiniones del hombre y la mujer, entorno a la toma de decisiones familiares.



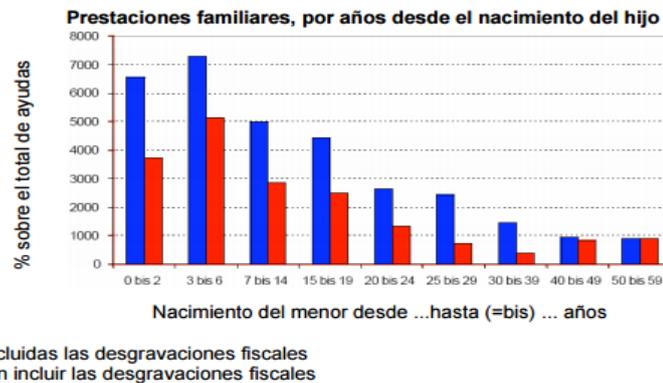
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014.

3.2.10 Prestaciones familiares.

Según el portal adscrito al Ministerio alemán de Familia, nos muestra las diferentes prestaciones de maternidad/paternidad (Elterngeld), que existen en fecha de julio del 2013. Los beneficiarios de prestación económica reconocida, a los progenitores como compensación del salario dejado de percibir a causa de cuidados de los hijos, y cuyos salarios anuales sean inferiores a 250.000 euros en el caso de familias monoparentales, y de 500.000 euros en los demás casos. La duración de estas prestaciones es de doce meses desde el nacimiento del hijo, si sólo un progenitor reduce su jornada laboral o deja de trabajar por razón de cuidado de hijos. Y de catorce meses desde el nacimiento del hijo, si ambos progenitores reducen su jornada laboral o dejan de trabajar por razón de cuidado de hijos al menos durante dos meses en el año natural. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

Las cuantías y porcentajes sobre el salario mensual neto anterior al nacimiento o adopción del hijo, está sujeto a los siguientes límites: 67% del salario neto para salarios comprendidos entre los 1.000 y los 1.200 euros; 66% del salario neto si el salario alcanza los 1.220 euros y 65% del salario neto para salarios superiores a 1.240 euros.

También existen unas cuantías mínimas, dirigidas a aquellas personas sin ingresos propios anteriores al nacimiento del hijo, por cuyo cuidado no pueden incorporarse al mercado de trabajo o lo deben hacer de manera reducida, a estas personas se le reconoce una cuantía de 300 euros/mes. En estos casos, y si hay nacimiento múltiple, se reconoce una cuantía adicional de 300 euros/mes por hijo. La prestación económica se tiene en cuenta al calcular las prestaciones no contributivas por desempleo, salvo que el progenitor estuviera percibiendo salario previo al nacimiento. En ese caso, se reconoce una cantidad libre de hasta 300 euros/mes por hijo a cargo. Los ingresos sujetos a fiscalidad de otros países miembro de la Unión europea se considerarán sujetos a fiscalidad alemana.



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2014.

Los beneficiarios en el periodo de excedencia por maternidad/paternidad, se reconoce el derecho a aquellas personas que en el momento del nacimiento de su hijo, también adopción, se encuentran en una relación de trabajo vigente. Se mantiene el derecho a la reserva del puesto de trabajo y el trabajador disfruta de una protección especial contra el despido durante la excedencia. Derecho independiente de aquél a percepción del subsidio por maternidad/paternidad. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

La duración de esta excedencia es de hasta treinta y seis meses, desde la fecha de nacimiento del hijo, y a contar desde el nacimiento del hijo en caso de adopción/recogida, y hasta que éste cumpla los tres años de edad. Excepcionalmente

se podrá hacer reserva y disfrutar de un año de excedencia hasta los 8 años de edad del hijo, previo acuerdo mutuo por escrito con el empresario antes de que el hijo haya alcanzado los tres años de edad.

A lo que se refiere a los permisos de maternidad/paternidad, Alemania concede catorce semanas, hasta seis antes del nacimiento y ocho semanas después del parto. También se dan doce semanas en los casos de nacimiento prematuro o parto múltiple. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 2011).

3.2.11 Conclusión parcial.

“El bienestar de las sociedades depende, en gran medida, de su capacidad para mantener una tasa de fecundidad que les permita garantizar el reemplazo generacional y el crecimiento económico”, (Esping-Andersen, 2013), así de ilustrativo se muestra el autor en el primer párrafo del estudio que realizó para la Obra Social La Caixa.

En Alemania la sociedad civil tiene un peso muy importante, a partir del principio de subsidiariedad, el Estado Federal (Estado central), fija un detallado orden de competencias en materias, siendo el Estado responsable, pero tan sólo en última instancia, ya que la sociedad civil es quien ha de ocuparse de la prestación de los servicios.

Los Estados Federados o administraciones locales, los Länder, son las autoridades con quien prácticamente entra en contacto la ciudadanía.

Su Estado de Bienestar se ha conformado al entorno de la tradicional doctrina de la iglesia, ya que ésta tenía un peso muy importante en educación y asistencia social.

La educación escolar, es una de las competencias exclusivas que tienen los Länder, haciendo que exista cierta diversidad en servicios de guarderías entre unos y otros. En este punto surge cierta “problemática”, el Estado Federal, que ya realiza importantes aportes económicos a cada Estado, pide a cada uno de los Länder que realice su inversión en el mismo terreno, a causa de haber una falta de compromiso por parte de ellos.

Pero también habría que destacar en este apartado, que ni tan sólo el Estado Federal ha realizado una evaluación detallada de la necesidad real de plazas.

Las políticas familiares de Alemania, podemos decir, que prácticamente están basadas en la prestación económica a la familia, siendo una de las más generosas económicamente en la UE.

Es necesario señalar que la falta de plazas no es el problema principal, ya que en los Länder orientales, donde existe una oferta de plazas comparable al de Suecia, la situación del mercado laboral impide el acceso de la mujer al mismo.

Por último, querría destacar la importancia de la opinión de las mujeres alemanas, recogida a través de un estudio, donde nos muestra el valor del componente cultural y de tradición en este país. El 49% de las mujeres alemanas opina que es importante ejercer una actividad laboral, mostrando la preferencia de un modelo tradicional familiar, jornada parcial de la madre y completa por parte del padre.

Solamente el 7% de las mujeres alemanas ve con buenos ojos que los menores cuenten con atención antes de cumplir un año. El entorno social y la familia siguen siendo los recursos básicos para garantizar la atención de los menores, el 43% de los padres afirma tener que recurrir a la familia, amistades y vecinos para la atención de sus hijos. Así como también podemos ver que tan sólo el 22% de las mujeres alemanas opina que es factible conciliar trabajo y familia, en Alemania sólo una minoría piensa que un trabajo a jornada completa puede compaginarse con la maternidad.

4. Conclusiones comparativas.

Para concluir con este trabajo, después del análisis realizado a Francia y Alemania, hemos podido ver que las diferencias principales que existen en sus políticas familiares, son las que hacen que haya resultados demográficos tan distintos entre ambos países.

En la Unión Europea se mantiene una importante diversidad en estructuras y políticas familiares en el conjunto de los países miembros, esto es entre otras, a causa de que la UE no posee competencias explícitas en este campo.

Estos dos países, aunque pertenecen al mismo modelo de Estado de Bienestar, según la clasificación de Esping-Andersen, (conservador o continental), comparten ciertos rasgos culturales e incluso modelos de riqueza parecidos, sin embargo también guardan ciertas características diferenciales, dentro del mismo modelo, ya que tal como se ha podido ver en el trabajo tienen unos índices de natalidad muy desiguales.

El análisis alberga diferentes ámbitos que inciden en la familia, empleo, educación, vivienda, sistema sanitario, etc. lo cual ha servido para poder conocer cómo éstos funcionan en cada país, averiguando que no existen grandes diferencias entre ellos, o por lo menos, que pudieran justificar las desigualdades demográficas que los diferencian. Esta fue la causa de indagar en sus políticas familiares, puesto que son las que concretan más específicamente el apoyo que un país da a la familia, a su evolución y desarrollo.

Tras estudiar ambos países podemos señalar los tres elementos diferenciales: servicios de cuidado a la infancia, prestaciones a la familia, cultura y tradiciones.

En la información que se recoge en este trabajo, podemos ver que las políticas familiares en estos dos países presentan ciertas diferencias, como son los servicios que se ofrecen a las familias para el cuidado a los menores, donde vemos que Francia hace una fuerte inversión en estos recursos, en cambio en Alemania estos servicios son escasos, su gasto principal en políticas familiares lo realiza en las prestaciones económicas a las familias, siendo unas de las más generosas dentro de la UE.

En Francia, su sistema estatal funciona en pro de la conciliación laboral y familiar, con una importante financiación en servicios de cuidado a la infancia, que va de la mano en la implicación del sistema de gestión empresarial en esta conciliación, haciendo

que principalmente se le de apoyo a la mujer (horarios laborales e igualdad salarial con el hombre), y así la familia puede tener elección de quien toma la baja laboral. En cambio Alemania, adopta un modelo más “familista”, siguiendo el principio de la preservación de la familia tradicional, sus políticas públicas están específicamente formuladas para que uno de los progenitores abandone el trabajo asalariado y se dedique al cuidado de los niños en el hogar, siendo habitualmente en este caso la mujer. La desigualdad salarial entre hombre y mujer en Alemania, suele también condicionar a que sea la mujer la que renuncie a mantenerse en el mercado laboral, y relega en el papel femenino el cuidado de los hijos.

Uno de los factores explicativos nos demuestra, que las políticas orientadas en responsabilizar a la familia para el cuidado de los menores, nos dan unos resultados de bajas tasas de natalidad, en cambio aquellas que se dirigen (las que podríamos llamar “políticas natalistas”) con el fin de ofrecer servicios amplios y de calidad para el cuidado de los menores, junto con el compromiso del sector empresarial, así como una evolución de la cultura y tradición que permita conciliar y compartir el cuidado de los hijos conjuntamente con el hombre, nos han mostrado unos resultados positivos respecto a la natalidad.

Es injusto que las mujeres que quieren ser competitivas y forjarse una carrera profesional, deban postergar a menudo su maternidad o incluso renunciar a ella, dilema que no es planteable en el caso de los hombres. Es innegable el hecho que la mujer es la que gesta y da a luz los hijos, la necesidad recae en que este hecho deba protegerse para que se convierta en equitativo. Uno de los ámbitos más fundamentales de las medidas de conciliación entre la vida laboral y familiar, es el apartado de servicios a las familias con hijos menores a cargo, este es básicamente el gasto social que se destina a guarderías.

El hecho de que las políticas familiares sean o no natalistas depende en gran medida de las tradiciones políticas y culturales de los diversos países.

El Gobierno alemán es consciente de la problemática acerca de la baja natalidad, desde hace 35 años la generación de los hijos es aproximadamente un tercio más pequeña que la de los padres, pero al parecer es complicado llegar a conseguir el compromiso de cada una de las partes, de los distintos estados, Länder, en este sentido. Aun que el Gobierno de Ángela Merkel haya intentado incentivarlos económicamente de la necesidad del aumento de plazas de guardería para la infancia,

la respuesta política de estos estados ha sido reacia para aportar los fondos oportunos para esta necesidad. Otro hecho que agrava la situación, es que existen poquísimas plazas en guarderías públicas en gran parte de Alemania y las prestaciones y desgravaciones por su uso, además, están casi restringidas a las madres solas. Las guarderías tienen en general unos horarios muy cortos, incompatibles con un trabajo a tiempo completo.

En cambio Francia, principalmente tiene una importante inversión pública en política familiar, ya que ha logrado impulsar los nacimientos con unas políticas familiares sostenidas y la concienciación tanto de la izquierda y como de la derecha en el objetivo y la aceptación social de la conciliación familiar, algo que permite a Francia mostrar que mediante unas políticas familiares más activas, se puede contribuir al incremento de la natalidad.

Claramente ambos países adoptan unas políticas familiares, en cuanto a servicios y prestaciones, diferentes entre sí, explicables en buena parte por su cultura y tradición, que influyen a estas políticas que se llevan a cabo. Esto podría deberse a que pese Alemania invierte alrededor 5.400 millones de euros de subsidio familiar por hijo a cargo, señalaría la necesidad de la revisión de valores, costumbres y actitudes, para conseguir un cambio de mentalidad en la mejora del conjunto de factores que influyen en la maternidad, especialmente porque estas medidas hasta el momento no han funcionado.

La mujer que se encuentra en el mercado laboral en Alemania, a la hora de decidir tener un bebe, la sociedad espera que cuide de los niños y se quede en casa, sirviendo de disuasión para la mujer que quiere ser madre y compaginar su trabajo, ya que no hay políticas eficientes que favorezcan que el padre cuide de los niños y socialmente está reconocido y bien visto que sea éste el papel de la mujer.

En cambio en Francia, además de un sistema estatal que funciona en pro de la conciliación, poniéndoselo fácil a la mujer, la familia está muy reconocida en Francia, en este país no está mal visto que una mujer deje a su hijo en la guardería a los tres o cuatro meses, teniendo en cuenta que sólo el 3% de los hombres franceses solicitan el permiso de paternidad.

Cuadro comparativo de políticas familiares de Francia y Alemania

	Francia	Alemania
Natalidad	1,98	1,37
Permisos de maternidad	112 días de ayuda al 100% (llegando hasta 182 días al 100% en caso de tercer hijo)	98 días de ayuda al 100%
Permisos de paternidad	18 días consecutivos a elegir	84/98 días al 67% (98 días si es padre soltero, y máximo de 1.800€)
Guarderías	2 a 6 años de edad (medio día/todo el día, a escoger)	3 a 6 años (2/3 horas al día)

Fuente: Elaboración propia

En este cuadro podemos ver de forma muy clara el tipo de políticas de servicios de cuidado a la infancia y los permisos que se presta a los padres que lleva a cabo cada país. En Alemania se ha intentado incentivar el permiso de paternidad, igualando la cantidad de días al de la mujer, tal como muestra el cuadro. La prestación económica que se aplica a esta baja, es dependiendo del sueldo del que la toma, lo que ocurre es que comparativamente el sueldo del hombre en Alemania es superior al de la mujer, por esta razón la mujer continúa siendo la que mayoritariamente toma la baja, ya que económicamente no resulta beneficioso para el núcleo familiar.

Alemania insiste en aumentar las prestaciones que otorga a la familia, este es un tema de total actualidad en el país, y noticias recientes vuelven a reiterar que el Gobierno del Estado va a incrementar el dinero que se les da a las familias y así sus hijos no han de asistir a las guarderías. Esta medida puede parecer que evite una nueva confrontación con los Länder, ya que el Gobierno no ha conseguido por parte de los estados, hasta el momento, un compromiso firme de aumentar las plazas de servicios a la infancia, a pesar de recibir ayudas económicas en este sentido, perpetuando una situación que cada vez va a ser más grave para promover la natalidad en el país.

Por tanto podemos concluir, de una forma provisional, que existe una diferencia entre las políticas familiares francesas y alemanas, donde la francesa se inclina por la prestación de servicios a la infancia, en cambio Alemania lo hace por las prestaciones económicas a la familia y pudiendo ser éste un factor explicativo de las diferencias que hay en sus comportamientos demográficos.

5. Bibliografía

5.1 Bibliografía

Del Pino y Rubio Lara, M. J. (eds) (2013). *Los Estados de Bienestar en la Encrucijada. Políticas Sociales en Perspectiva Comparada*. Madrid: Tecnos.

Esping-Andersen, G. y Palier, B. (2010). *Los tres grandes retos del Estado de bienestar*. Barcelona: Ariel.

Flaquer, Ll., Meil, G., Guillén, A., Almeda, E. y Escobedo, A. (2000). *Políticas Familiares en la unión Europea*. Barcelona: ICPS y Lluís Flaquer.

Meda, D. (2002). *El tiempo de las mujeres: conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres*. Madrid: Narcea.

Moreno, A. (2007). *Familia y empleo de la mujer en los regímenes de bienestar del sur de Europa: Incidencia de las políticas familiares y laborales*. (1a ed.). Madrid: CIS

Toledano, A.L. (2004). *Hacia el equilibrio de la población mundial. El equilibrio demográfico y la ética cristiana*. Bilbao: Desclée De Brouwer

5.2 Webgrafía

Berengueras. (2011). El Sistema Educativo de Alemania. Avances en Supervisión Educativa. *Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*. N. 15. Recuperado 9 abril 2015, desde http://www.adide.org/revista/index.php?option=com_content&task=view&id=266&Itemid=71

Berruga, B., Granda, G., Herrero, A., Luis, I., Maure, L., Montero, N., Silos, J., Trujillo, R. (2010). El cambio demográfico. El reto del mundo desarrollado. Implicaciones, riesgos y recomendaciones. *RSEARCH. Publicación de tendencias y actualidad RSE*. N.3, 1-35. Recuperado 30 noviembre 2014 desde <http://www.fundacionseres.org/Lists/Informes/Attachments/450/el%20cambio%20demogr%C3%A1fico.pdf>

CEOE. (2013). El mercado laboral en Alemania: Las reformas y su impacto sobre el empleo. Servicio de Estudios. *Departamento de Economía. El Mundo.es*. Recuperado 8 abril 2015, desde http://www.cen7dias.es/BOLETINES/399/nai_2013_04_30_1.pdf

Carone, G. y Costello, D. (2006). ¿Llega a Europa a la tercera edad? La UE debe tomar en serio las proyecciones recientes que indican que el envejecimiento de la población tendrá un gran impacto económico y presupuestario Finanzas & Desarrollo. *Revista De uniroja.es* 28-31. Recuperado 4 de febrero 2015 desde <http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2006/09/pdf/Carone.pdf>

Centro de Documentación y Estudios SIIS (2007). Las políticas públicas de vivienda dirigidas a la población joven en la CAPV. Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco. Recuperado 19 abril 2015, desde http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/1_281_3.pdf

Direction Générale des Collectivités Locales del Ministerio del Interior de Francia- (2005). La Organización Política y Administrativa de Francia. *Cités unies, France*. Recuperado 4 abril 2015, desde https://www.mrecic.gov.ar/userfiles/reg-francia_.pdf

Educational open e-tools. (2015) Learneurope. Caída del Muro de Berlín y Reunificación Alemana. Recuperado 6 abril 2015, desde www.learneurope.eu/index.php?cID=386

El sitio oficial de Francia, (2013). *La Autoridad Superior para la Transparencia de la vida pública. France.fr.* Recuperado 11 marzo 2015 desde <http://www.france.fr/es/instituciones-y-valores/la-autoridad-superior-para-la-transparencia-de-la-vida-publica.html>

Esping-Andersen, G. (2004). LA POLÍTICA FAMILIAR Y LA NUEVA DEMOGRAFÍA. Consecuencias de la evolución demográfica en la economía. *Revistas Sice* 18, 45-60. Recuperado 20 de octubre 2014 desde http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_815_45-60_E2DBEE4DEAB4141D2AED0DDD823952A1.pdf

Fernández. J.A. y Tobío. C. (2005). Conciliar las responsabilidades familiares y laborales: políticas y prácticas sociales. *Fundación Alternativas* 79/2005, 53-63. Recuperado 25 marzo 2015 desde www.pid.evimo.es/ConciliacionFamiliarMadres.pdf

Flaquer. Ll. (2000). Las políticas familiares en una perspectiva comparada. *Colección Estudios Sociales, Fundació "La Caixa", Barcelona*, p. 22-31, 139-141. Recuperado 25 febrero 2015 desde <http://www.ugr.es/~javera/pdf/DOC%205.%20poli.pdf>

France Diplomatie. Gouvernement. Fr. (2008). *Dificultades de integración compensadas con una gran tolerancia. Inmigración*. Recuperado 4 abril 2015, desde <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/francia/sociedad/poblacion-y-sociedad/article/inmigracion-en-francia>

Garcia, P. (2007). Políticas familiares y formas de subsidiaridad: hacia una ciudadanía de la familia. *Revista Empresa y Humanismo* Vol. XI, 1/08, pp. 109-138. Recuperado 9 marzo 2015 desde <http://www.uv.es/qibuv/CiudadaniaFamilia>

Hardy.J.P. (1999). El modelo Francés: Principios, organización y funcionamiento del RMI. *Dialnet. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. Revista de servicios sociales, ISSN. N° 31, 28-36*. Recuperado 8 marzo 2015 desde Recuperado 4 abril 2015, desde <file:///C:/Users/san/Downloads/Dialnet-EIModeloFrancesPrincipiosOrganizacionYFuncionamien-2699204.pdf>

IPF (2013). "Documentos de la UE sobre la Familia. Selección de Textos". *DOCUMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA FAMILIA*, 2013. Recuperado 1 diciembre 2014 desde [file:///C:/Users/san/Downloads/31029_IPF_UE-familia-2013%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/san/Downloads/31029_IPF_UE-familia-2013%20(1).pdf)

La organización de los servicios sociales en Francia tras la descentralización administrativa. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. *Revista de servicios sociales*. (1988) N°. 5, 10-19. Recuperado 8 marzo 2015 desde <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2700179>

López. G.A. (2012). Los derechos sociales en Alemania, Italia, España y Francia. *Revistas Javerianacali*. Santiago de Cali. No.1. 11-45. Recuperado 9 abril 2015, desde <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/viewFile/582/761>

Ministerio de Educación. (2007). Descripción del sistema educativo Francés. Recuperado 9 abril 2015, desde <http://www.educacion.gob.es/externo/centros/strasburgo/es/quienessomos/DossierEsstrasburgo.pdf>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (2007). Actualidad Internacional Sociolaboral. *Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales*. Recuperado 4 abril 2015, desde <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista101/Revista.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2011). Debate sobre la política familiar en Alemania. *El Ministerio en el mundo: Revista de Actualidad* N° 147. P.154-163. Recuperado 9 abril 2015, desde <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista147/154.pdf>

Urteaga. E. (2013). Estado de bienestar e inversión social en Europa. *Revista internacional de trabajo social y ciencias sociales*. N. 5, p.9-21 Recuperado 9 abril 2015, desde <file:///C:/Users/san/Downloads/Dialnet-EstadoDeBienestarEInversionSocialEnEuropa-4159659.pdf>

Uzcástegui. (1990). Bismarck, la evolución del Estado de Bienestar y los seguros sociales. *Enciclopedia Virtual. Eumed.net*. No. 2.2, 46-47 Recuperado 6 abril 2015, desde http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/bismark_beveridge.html

Villécija. R. (2013). *Histórica reforma laboral en Francia*. El Mundo.es. Recuperado 8 abril 2015, desde <http://www.elmundo.es/elmundo/2013/03/05/economia/1362511425.html>